

9

Congreso

Federación de Enseñanza de Madrid de CCOO

Plan de Acción

Federación de Enseñanza de Madrid de CCOO
2017-2021

**Transformando la educación madrileña
de tod@s, para tod@s**



www.feccoo-madrid.org

#ccoexigecontigo
#ccoodecidecontigo



enseñanza

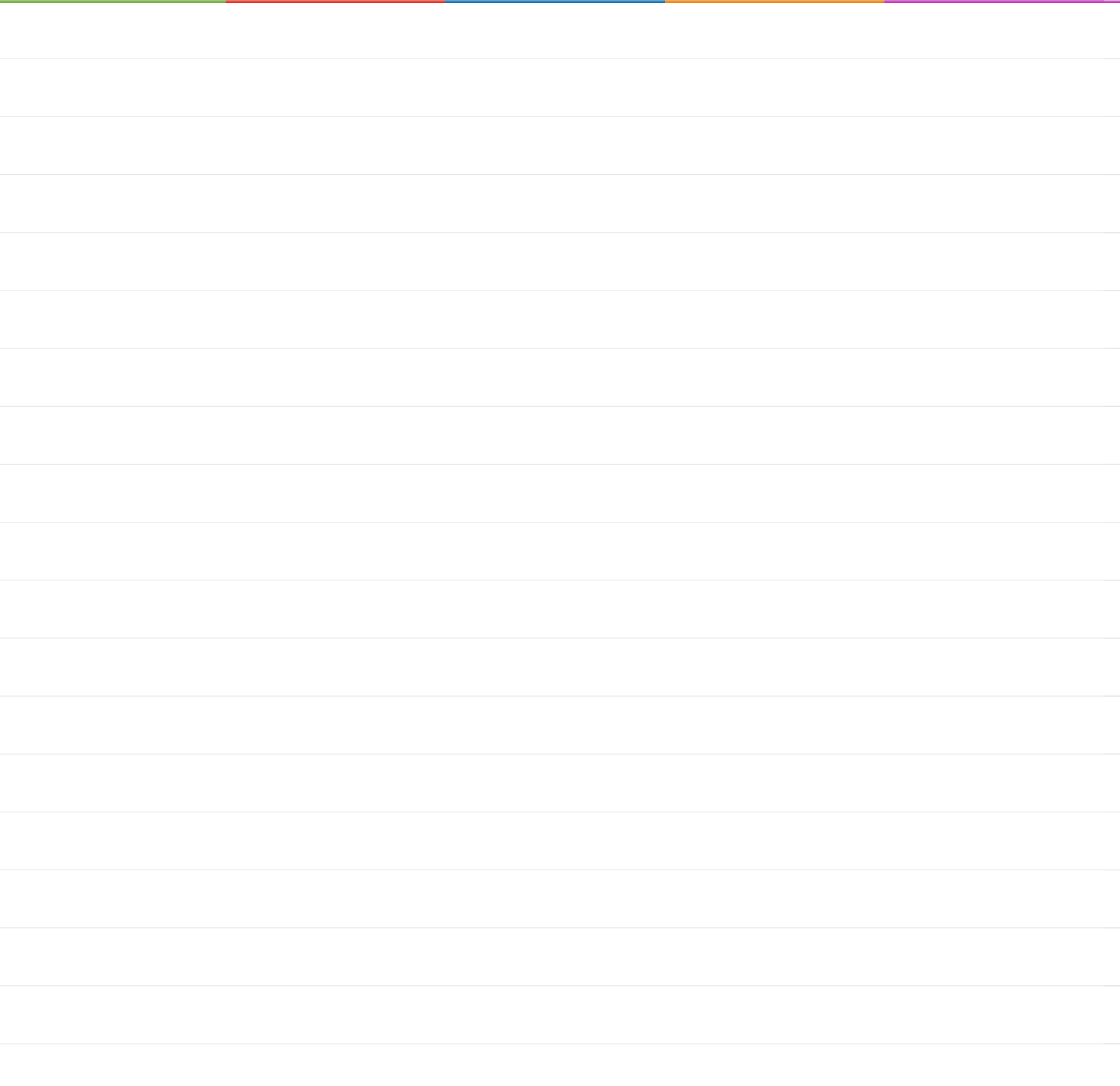
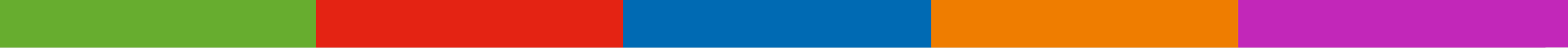


Plan de Acción

Federación de Enseñanza de Madrid de CCOO
2017-2021



enseñanza



Índice

Propuesta de Plan de Acción, 9º Congreso de la Federación de Enseñanza de Madrid de Comisiones Obreras

Eje 1. Más educación para tod@s y de tod@s) _____	6
Eje 1. Objetivo 1. La educación pública para tod@s, garantía de democracia y de cohesión social _____	9
Eje 1. Objetivo 2. Garantizar una universidad pública de calidad para tod@s. _____	12
Eje 1. Objetivo 3. La enseñanza privada al servicio de la sociedad. El control social, la transparencia y el cumplimiento de la ley _____	15
Eje 1. Objetivo 4. El personal de servicios educativos y complementarios (PSEC) _____	17
Eje 2. Sin derechos laborales no hay calidad en la educación _____	19
Eje 2. Objetivo 1. Lo primero el empleo estable, de calidad y con derechos _____	19
Eje 2. Objetivo 2. Movilización y negociación para revertir recortes y recuperar derechos _____	20
Eje 2. Objetivo 3. Atraer a las personas que faltan: jóvenes, desempleadas y en situación de precariedad _____	22
Eje 2. Objetivo 4. Igualdad entre hombres y mujeres en la Federación de Enseñanza de Madrid _____	23
Eje 2. Objetivo 5. La salud laboral de las trabajadoras y los trabajadores de la educación _____	25
Eje 2. Objetivo 6. La formación de l@s trabajador@s un derecho al servicio de la mejora de la calidad de la educación _____	26

Eje 3. Una organización de tod@s y para tod@s	27
Eje 3. Objetivo 1. Decisión y participación de nuestra organización	28
Eje 3. Objetivo 2. Acción sindical en el sector	29
Eje 3. Objetivo 3. Afiliación	30
Eje 3. Objetivo 4. Atención y servicios a la afiliación y al conjunto de los trabajadores y trabajadoras	32
Eje 3. Objetivo 5. Transparencia y rendición de cuentas	33
Eje 3. Objetivo 6. Sindicalismo de proximidad	34
Eje 3. Objetivo 7. Los equipos y los recursos al servicio de la afiliación, al servicio de l@s trabajador@s	35
Eje 3. Objetivo 8. Diferentes pero iguales: iguales en derechos, iguales en deberes	35
Eje 3. Objetivo 9. Porque fueron somos, porque somos serán: formación sindical	36
Eje 4. Informar y comunicar para resistir, transformar y disputar la hegemonía educativa y cultural	37
Eje 4. Objetivo 1. Organizarnos para comunicar mejor	38
Eje 4. Objetivo 2. La información como herramienta de legitimidad	39
Eje 4. Objetivo 3. Incidir en los medios de comunicación para disputar el marco comunicativo: palabras, ideas, modelo social y modelo educativo	39
Eje 4. Objetivo 4. Las redes sociales como espacio de disputa por la hegemonía	40
Eje 4. Objetivo 5. Porque fueron somos, porque somos, serán	41

Anexo I: Resoluciones aprobadas durante el 9º Congreso de la Federación Regional de Enseñanza de Madrid de CCOO

Nº 1: Debate Educación Pública - Educación Concertada (sostenida con fondos públicos) _____	42
Nº 2: La Federación de Enseñanza de CCOO debe seguir incluyendo al PSEC (todas las personas que trabajan en los centros Educativos) _____	42
Nº 3: Posible traslado de las Asesorías Jurídicas _____	42
Nº 4: La Federación de Enseñanza de CCOO exige que la religión salga de las escuelas _____	43
Nº 5: CCOO apuesta por un modelo de educación inclusiva _____	44
Nº 6: Ante la firma de un nuevo Acuerdo Educativo _____	45
Nº 7: La Federación de Enseñanza de CCOO manifiesta su más contundente rechazo contra cualquier tipo de violencia machista... _____	46
Nº 8: La Federación de Enseñanza de CCOO se opone al Bilingüismo impuesto por la Comunidad de Madrid _	47
Nº 9: Por la derogación de la LOMCE y efectos nocivos de falta de democracia en los centros _____	49
Nº 10: Una apuesta por la coeducación _____	50
Nº 11: La inclusividad como eje central de nuestras propuestas _____	51
Nº 12: Por el cumplimiento de la Ley de Memoria histórica y por la verdad, justicia y reparación de las Maestros y Maestras Represaliados... _____	52
Nº 13: Todos somos Cassandra Vera _____	53

Propuesta de Plan de Acción

9º Congreso de la Federación de Enseñanza de Madrid de Comisiones Obreras

Eje 1. Más educación para tod@s y de tod@s

A pesar del rechazo de toda la Comunidad Educativa, incluyendo la universitaria, las contrarreformas educativas siguen adelante. La nueva Ley Orgánica de Educación (LOMCE), se aprobó en el Parlamento con los únicos votos de la mayoría absoluta del PP. Esta Ley ha supuesto legalizar las políticas educativas que se venían realizando en Madrid por lo que su aplicación es radical y está llevada al extremo.

Se podrían destacar las siguientes medidas adoptadas: la imposición sin participación de la Comunidad educativa, sin planificación, sin tiempo y sin presupuesto con el fin de consolidar los recortes (750 millones de euros), el copago (en Educación Infantil y en FP públicas), la transferencia de dinero público a manos privadas (cesión de suelo público), la derivación de alumnado de la red pública a la privada (“Área Única” y “cheque escolar”), la especialización y segregación de centros y la desregularización con el objeto de promover el mercado educativo como nicho de negocio y refugio para las empresas que huyen del pinchazo de la burbuja urbanística. Nos encontramos ante un modelo educativo para un modelo social que entiende la educación como un bien y no como un derecho, al servicio de la selección de alumnado desde edades tempranas para determinar y limitar sus oportunidades como futuras ciudadanas y futuros ciudadanos y reproducir la desigualdad social.

Se trata de modelos sociales y educativos que criminalizan a las clases populares y que ejercen una “redistribución a la inversa” en la que se da más a quien más tiene para arrebatarle a quien más lo necesita, en un contexto de intento de desprestigio de las profesionales y los profesionales de la enseñanza pública por parte de la Administración, a lo que hay que sumar la educación como herramienta para el control ideológico de la ciudadanía.

Por este motivo y por estas políticas en Madrid ha crecido la desigualdad entre alumnado, entre familias y entre centros, además de agudizarse los desequilibrios regionales. La llamada crisis se ha utilizado para -privatizar y para retroceder en garantías de derecho a la educación de todas y de todos.

Los recortes sufridos desde 2010 y sus consecuencias, la forma en que se han producido, incrementando la desigualdad, es de tal dimensión y se ha retrocedido tanto que no es posible cuantificar las necesidades de nuestro sistema educativo sin referirse a él. Desde 2010 la educación y la universidad públicas han dejado de recibir 3.000 millones como consecuencia de los recortes, mientras se mantenía la actividad privatizadora y el desvío de recursos a manos privadas.

Por todo ello proponemos:

- Incrementar el presupuesto educativo regional hasta alcanzar al menos los niveles

- anteriores a los recortes y establecer un plan plurianual de inversiones.
- Establecer un marco de financiación suficiente y estable para las necesidades que permita:
 - Asegurar que el gasto educativo no resulte vulnerable a los procesos de recortes y se establezcan las cuantías en función de las necesidades del sistema educativo.
 - Redefinir las prioridades para incrementar y priorizar el gasto en la enseñanza y la universidad públicas.
 - Fijar como referente del gasto educativo el 7% del PIB e incrementar el gasto por alumno en la Comunidad de Madrid hasta alcanzar el nivel de las Comunidades Autónomas que más esfuerzo presupuestario hacen.
 - Alcanzar un incremento del presupuesto educativo regional hasta recuperar los 750 millones de euros recortados en inversión educativa. En un plan plurianual de financiación para alcanzar el 7% PIB. Plan Plurianual de Inversiones para garantizar una financiación suficiente y la estabilidad presupuestaria de las universidades públicas así como la inversión de forma preferente en la educación pública hasta subsanar los déficits derivados de los recortes.
 - Propugnar la derogación de los decretos y leyes que fundamentan los recortes, que segreguen al alumnado y vulneren las libertades y derechos, así como las demás normas de recortes y contrarreformas para recuperar el derecho a la educación para tod@s y de tod@s, garantizando la equidad y la igualdad de oportunidades.
 - Elaborar un Plan de rescate de la enseñanza Pública. Ampliación de la red pública, de gestión directa de centros, reconociendo y recuperando las competencias de gestión de sus órganos colegiados, así como de todas las etapas y enseñanzas desde Educación Infantil (cubrir todas las necesidades escolares de 0 a 6, consideración íntegra de la etapa 0-6 como parte del sistema educativo), Primaria, Secundaria e Idiomas, mejorando la oferta pública de Formación.
 - Desarrollar una Ley de inclusión educativa que se proponga establecer las medidas necesarias para lograr una educación pública de calidad para todas y todos y no dejar atrás a nadie.
 - Establecer una evaluación de la red de centros y de la oferta educativa de centros específicos y su impacto en los desequilibrios y las desigualdades con el objetivo de garantizar el control social y la transparencia. En particular, evaluación del programa bilingüe. Auditoria de la cesión de suelo y la concertación de centros vinculada al pelotazo urbanístico y las tramas de corrupción así como a proyectos ultraconservadores que segregan por sexo.
 - Proponer un Plan de plurilingüismo y de enseñanza de lenguas extranjeras que garantice el aprendizaje de lenguas para toda la ciudadanía a lo largo de toda la vida: 5 horas de segundo idioma para todas y todos, desdobles, ampliación de oferta en EOI y CEPAS, ampliación de las plantillas, planes de formación de profesorado, promoción de programas de intercambio y auxiliares de conversación suficientes para todas las enseñanzas y tipos de centro.

- Se realizarán campañas de concienciación, en toda la comunidad educativa, para disminuir el cambio climático, el consumo sostenible y los hábitos saludables. Entre ellas, se fomentará el uso del transporte público y la elaboración de planes de movilidad sostenible.
- Coordinar con la Administración correspondiente la realización de auditorías ambientales en todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid, con el fin de fomentar la eficiencia energética, el reciclaje de productos y el ahorro económico. Del mismo modo, en las obras de nuevos centros, reformas o ampliaciones se intentará utilizar materiales sostenibles, con aislamiento al frío/calor/ ruido o energías renovables, como placas solares.
- Lograr la actualización periódica del catálogo de títulos de FP, acompañada de una adecuada dotación de los centros y formación del profesorado para garantizar que la formación esté actualizada y facilite la incorporación del alumnado al mercado laboral.
- Establecer un Plan de apertura de centros educativos que los abra al entorno y mejore la oferta educativa de los distritos y localidades como instrumento para garantizar la igualdad de oportunidades y la cohesión social.
- Conseguir el desarrollo de una Ley de la participación reconociendo y recuperando las competencias de gestión de sus órganos colegiados. Que dicha ley de participación garantice que en caso de nombramiento extraordinario la Administración designe a un candidato que pertenezca al claustro preferentemente y que cuente con el respaldo y aprobación de la Comunidad Educativa y del Servicio de Inspección, siendo su designación por un curso escolar como máximo como criterio general. Del mismo modo, establecer una democracia educativa que incorpore planes de convivencia escolar para aprender a convivir como apuesta de futuro para garantizar los derechos de ciudadanía a todas las madrileñas y madrileños. Que garantice el funcionamiento democrático de los centros y la participación de la comunidad educativa en la gestión de los centros. Así como la participación de la comunidad educativa y de los agentes sociales en la planificación de la oferta, en la escolarización del alumnado: comisiones de escolarización, consejos escolares o consejos sociales.
- Derogar la normativa madrileña en materia de escolarización así como de especialización y segregación y las medidas encaminadas a la elaboración de los *ranking* y los experimentos educativos. Recuperar las Comisiones de Escolarización y la representatividad en ellas de los delegados de las Juntas de Personal Docente como legítimos representantes del profesorado así como la de los profesionales de los Equipos de Orientación, para garantizar el equilibrio en la escolarización, la transparencia del proceso y la supervisión y evaluación de las necesidades de oferta y programación de la escolarización madrileña.
- Impulsar medidas para defender y garantizar la autonomía de las universidades públicas potenciando el funcionamiento democrático y su implicación con la sociedad, asegurando una financiación pública suficiente que garantice la independencia de las universidades públicas.
- Eliminación del “tastazo” y diseño de una política de tasas y becas que garantice la

igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior y no condicione la financiación de las universidades.

- Respetar los principios de laicidad en toda la enseñanza sostenida con fondos públicos, tanto en los contenidos curriculares, que deben basarse en criterios científicos, como en el desarrollo de la vida interna de los centros.
- Recuperar los grados universitarios de calidad, que permitan alcanzar un alto nivel de conocimientos y competencias en los distintos ámbitos del conocimiento.
- Establecer un Plan de empleo plurianual que garantice las plantillas necesarias para llevar a cabo las distintas medidas en las etapas y enseñanzas obligatorias y posobligatorias como garantía del derecho a la educación de toda la ciudadanía y recuperar las condiciones de trabajo, entre ellas y prioritariamente, la jornada lectiva, ya que la sobrecarga de horario, de alumnado, de tareas y de complejidad está repercutiendo en la labor educativa.

Eje 1. Objetivo 1. La educación pública para tod@s, garantía de democracia y de cohesión social

En el sector de Pública no universitaria hemos vivido un periodo marcado por las movilizaciones contra las políticas de recortes, continuación de la intensa movilización del periodo anterior. Hemos confrontado con las políticas de recortes de la administración por todos los medios posibles: huelgas, paros, encierros, concentraciones y manifestaciones

y a través de una intensa denuncia pública y también jurídica siempre que ha sido posible.

Las razones para las actuaciones han sido por una parte globales por las consecuencias de la aplicación de los Reales Decretos de recortes y de la LOMCE y, por otra, autonómicas, por los recortes en la Comunidad de Madrid y las políticas de agresión a la Escuela Pública de su Gobierno. Además, el sector ha promovido y participado en todos los conflictos locales y específicos en defensa de la Educación Pública y los derechos de su Comunidad Educativa y el profesorado.

A nivel organizativo, el sector ha seguido progresando en la articulación de su funcionamiento a través de las secciones sindicales, coordinadas mediante el Comité, y siguiendo lo acordado en el Plenario, en las asambleas de afiliados en la Comisión Ejecutiva y en el Consejo.

Por todo ello proponemos:

- Reforzar todas las etapas de la educación infantil, primaria y secundaria, con dotación de plantilla que permita contar con grupos más reducidos: 18 en Infantil, 20 en Primaria y 25 en Secundaria, así como en Formación Profesional, teniendo en cuenta además las peculiaridades de las enseñanzas, que, por el manejo de situaciones de riesgo aconseja la reducción del alumnado en esos grupos. Se disminuirá un alumno ordinario por aula, por cada alumno de necesidades educativas especiales, no pudiendo superar dos alumnos por aula.
- Aumentar el número de profesores por grupo para:
 - Permitir agrupamientos flexibles y facilitar la atención individualizada.

- Incorporar profesionales específicos de apoyo a los alumnos con necesidades. Dotación de un PT, un AL y un cupo de compensatoria a la plantilla de cada centro y luego aumentar en relación al número de alumnas y alumnos de estos perfiles. También es necesario aumentar el número de PT y AL en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Atención Temprana. Además, es preciso dotar de estos perfiles para las necesidades específicas de apoyo educativo a los centros que actualmente no los tienen contemplados como las UFIL, las ACE, las EEOOII, los CEPA y los centros específicos e integrados de FP.
- Permitir el desarrollo de medidas de compensación y atención de las necesidades específicas.
- Incrementar las aulas de enlace y las profesionales y los profesionales de atención a la diversidad. Se incorporarán las figuras de Técnico especialista III y de DUE en todos los centros.
- Mejorar con recursos la orientación educativa, así como la intervención socioeducativa que realizan las PTSC y los PTSC, ampliando plantillas y realizando una adecuada planificación de la Red. Es necesario que se dote a los Departamentos de Orientación de 2 orientadoras u orientadores y 1 PTSC a tiempo completo en todos los IES. En los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica Generales y de Atención Temprana es necesario que cada orientadora u orientador atienda solo a 1 centro público, además de sus funciones relativas al sector. Igualmente es necesario que el PTSC y Trabajadoras y Trabajadores Sociales de los equipos tengan un ratio de centros similar al de las orientadoras o los orientadores. También es necesario aumentar las plantillas de los Equipos Específicos. Además es necesario el aumento de plantillas de orientadoras y orientadores y PTSCs para la atención en las ACE, las UFIL, los CET y los CEE. Además es preciso dotar de orientadoras y orientadores y PTSCs, para las necesidades de apoyo específico y asesoramiento educativo, académico y profesional a los centros que actualmente no los tienen contemplados, como es el caso de los centros específicos e integrados de FP.
- Exigir que las comisiones de escolarización adjudiquen las reservas permanentes de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo a cada centro necesarias hasta equilibrar con la media de la zona, debiendo garantizarse la gratuidad, los recursos necesarios y el seguimiento al alumnado.
- Recuperación de los Programas de Diversificación Curricular de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria.
- Reducir el número de horas lectivas en todas las etapas educativas para mejorar el rendimiento de estas horas al disponer de tiempo suficiente para la preparación, evaluación y otras tareas derivadas del proceso de aula.
- Exigir que el actual modelo de Comisiones por razones de Servicio en centros, programas, CRIF, asesorías etc. se concedan en función de criterios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad.
- Garantizar apoyos específicos a los centros con alumnado procedente de entornos desfavorecidos siendo de atención prioritaria para orientadoras y orientadores y PTSC.

- Favorecer la escolarización del alumnado con diversidad funcional en centros ordinarios con apoyos. Se dotarán a los centros ordinarios de los recursos que sean necesarios incluyendo aulas específicas en su caso. En el marco de una educación inclusiva revisar el modelo de los centros de educación especial y se establecerán criterios claros para la escolarización en estos centros. Exigir planes específicos de prevención de riesgos en centros de educación especial.
- En el marco de una educación inclusiva revisar el modelo de los centros de educación especial.
- Desarrollar un plan de convivencia para la educación madrileña, con medidas dentro y fuera del ámbito escolar, que priorice la formación en habilidades sociales e inteligencia emocional al alumnado, la formación del profesorado para la gestión de conflictos, la educación en los valores del respeto, la cooperación y la solidaridad, la colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa, la prevención, el reconocimiento y acompañamiento a las personas que sufran cualquier tipo de violencia, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.
- Promover políticas de igualdad en el ámbito educativo que incluyan todas las obligaciones derivadas de la actual legislación: incorporar la igualdad entre los fines del sistema educativo, los principios y valores y la política educativa, incorporar los objetivos que establecen en materia de resolución de conflictos valoración de la diversidad, igualdad, etc. en cada una de las etapas. Formación y sensibilización en igualdad al profesorado (formación inicial y continua) y resto de la comunidad educativa, revisión de currículos, materiales, prácticas escolares, órganos de dirección, participación en consejos escolares, etc. Incorporar la formación en salud sexual y reproductiva, incluyendo en esta formación la prevención de ETS y el reconocimiento de la diversidad sexual.
- Garantizar la apertura de los centros en horario extraescolar sin ampliación del horario lectivo. Garantía de calidad, accesibilidad y gratuidad para las familias más vulnerables de los servicios de comedor y actividades extraescolares en todos los centros educativos, y en jornadas/horario escolar o extraescolar. Incluir dotación económica para garantizar el mantenimiento y seguridad de los centros en ese horario, la dotación de personal educativo –no docente- y la calidad y el control de las actividades extraescolares, así como la regulación del uso y cesión permanente y/o puntual de los espacios públicos que excluya su cesión a empresas privadas. Promover el empleo público y de calidad en las actividades del horario no lectivo y complementario y la prestación pública de todos los servicios que se prestan.
- Establecer una revisión del programa bilingüe y todos los programas de diferenciación de centros (centros tecnológicos, excelentes, etc.) y sustitución por medidas de calidad (incremento del profesorado para facilitar desdobles, refuerzos, formación para el profesorado, programas de inmersión lingüística para el alumnado, etc.) para que el alumnado de todos los centros educativos consiga al terminar la educación obligatoria el objetivo de comunicarse correctamente en una segunda lengua y tengan competencias tecnológicas. Eliminar todos los programas que impliquen segregación del alumnado.

- Revisar y, en su caso, eliminar el modelo de educación de FP Dual en la Comunidad de Madrid. De igual modo, revisar y, en su caso, eliminar la Formación Profesional bilingüe.
- Garantizar el cumplimiento, desarrollo y concreción para Madrid del RD 132/2010. Incluir en ello no solo la dotación de espacios, sino también la dotación material de bibliotecas, aulas informáticas, laboratorios, etc.
- Mejorar la dotación de todos los centros y específicamente de los centros de Formación profesional garantizando la adaptación de las instalaciones, talleres, etc. a las necesidades formativas y a las condiciones de seguridad, reduciendo la carga lectiva, dotando de crédito horario suficiente el seguimiento de la formación en centros de trabajo, mantenimiento de talleres y compras de suministros.
- Gestión pública de todos los servicios privatizados. Recuperar la dotación para mantenimiento de los centros y las plantillas de personal no docente.
- Exigir la inversión en infraestructuras públicas educativas (de todos niveles, etapas y modalidades) tanto en nuevas construcciones como en adecuación de las existentes.
- Exigir recursos suficientes para que las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Madrid puedan garantizar un modelo de calidad en el aprendizaje de segundas lenguas adaptado a las nuevas demandas. Garantizar que toda la ciudadanía tenga acceso a estas enseñanzas.
- Se favorecerá que el alumnado en prácticas de magisterio u otros estudios

relacionados con la docencia, hagan sus prácticas en los centros públicos.

Eje 1. Objetivo 2. Garantizar una universidad pública de calidad para tod@s

Durante los últimos cuatro años hemos asistido a una reforma silenciosa del sistema universitario aprobada sin debate político ni social, sin una evaluación de la implantación de las sucesivas modificaciones legislativas implantadas, y sin una justificación creíble de estas medidas y siempre evitando cualquier debate con la comunidad universitaria. Y para ello se ha actuado en diferentes ámbitos:

Justificándose en la crisis económica la Comunidad de Madrid ha recortado drásticamente el gasto público en la educación superior. De esta forma se propicia el deterioro del servicio público educativo para avanzar en la mercantilización y la monetización del servicio público.

Se ha llevado a cabo una reducción de las plantillas docentes, investigadoras y de administración y servicios con la no cobertura de las jubilaciones y la no renovación, cuando no despido directo, del personal eventual. Esta política está afectando el normal funcionamiento de la propia universidad, cuestionando la gestión y la docencia e investigación en las Universidades madrileñas.

Reduciendo el número de estudiantes en las universidades públicas como resultado de unas políticas basadas en tres factores:

- Establecimiento de criterios subjetivos para acceder a la universidad, como supone el hecho de tener que pasar por una evaluación específica y/o una valoración propia de las aptitudes personales.
- Una reducción de la financiación de las universidades.
- Un incremento descontrolado de los precios públicos, lo que ha supuesto la exclusión de la enseñanza superior para un número cada vez mayor de alumnado, no en función de su capacidad y esfuerzo, sino motivado por su situación socioeconómica.
- Una posible pérdida de empleo.
- Una disminución de las becas y ayudas, lo que favorece el abandono de la Universidad también por razones económicas y hace imposible la igualdad de oportunidades en el acceso a la Universidad.
- Un mayor acceso de las universidades privadas a una parte mayor del ámbito de la educación superior.
- Y una pérdida de la equidad y de la configuración de un modelo de universidad más clasista y menos democrática.
- Limitación en el acceso de estudiantes a los estudios universitarios por barreras económicas.

Favoreciendo la creación y reconocimiento de universidades y “enseñanzas” privadas, al haberse reducido las garantías de calidad en la acreditación de títulos y los requisitos para poder crear centros y universidades privadas en detrimento de las públicas.

Asimismo, de cara al futuro inmediato, el sistema universitario madrileño tiene por delante dos retos que condicionarán claramente su desarrollo:

La implantación de las titulaciones de grado de tres años. La Federación de Enseñanza considera que esta implantación es una reforma ideológica que desregula y flexibiliza el sistema y que pretende convertir las universidades en empresas de servicios educativos, lo que dificultará el acceso a la educación superior, incrementará todavía más las desigualdades entre los estudiantes y provocará una reconversión en el sector. En definitiva, consideramos que esta implantación puede suponer:

La aprobación de una Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior con las ideas propuestas por el Gobierno de Madrid supondrá:

- Una desregulación del modelo de gobernanza de las Universidades.
- La potenciación de la actividad investigadora en detrimento de la docencia.
- El control autonómico del mapa de titulaciones en función de criterios economicistas y de empleabilidad.
- La creación de organismos de investigación con personalidad jurídica propia autónomos en su gestión de las universidades.
- No se plantea un modelo integral suficientemente dotado en sus necesidades de recursos de financiación, materiales y humanos.

- Que se asuma que los recortes y pérdidas en recursos presupuestarios, materiales y humanos del Sistema Universitario de la Comunidad de Madrid sufridos en los últimos años son algo natural, inevitable y no reversible.

Por todo ello proponemos:

- Garantizar el mantenimiento del carácter público de la Universidad, la calidad de la educación y la investigación, su papel fundamental en la promoción de la igualdad de oportunidades, en el progreso y el cambio económico y social y en la generación de conocimiento y desarrollo económico, científico y tecnológico al servicio de toda la sociedad.
- Garantizar para la Universidad una financiación pública adecuada en función de programas plurianuales, que permita su autonomía frente a los intereses privados, la orientación de la actividad docente e investigadora a fines de interés general y a la promoción del progreso social y económico, y una gestión democrática basada en criterios de control social y rendición de cuentas.
- Prestación directa por las universidades de los servicios externalizados.
- Lograr una democratización real de la educación superior que permita un acceso universal a una formación digna y de calidad y unas formas de gobierno realmente participativas. Superar las propuestas que ahondan en la desigualdad y en profundizar la brecha social entre un pequeño sector de la población, dueño de los recursos, capaz de acceder a una buena formación y otro mayoritario abocado a recibir una mera instrucción destinada a su integración prematura en un mercado de trabajo caracterizado por su precariedad.
- Establecer una reducción del precio público de matrícula por estudios universitarios. Los precios del máster deben ser iguales a los de estudios de grado y éstos deben situarse, al menos, en los niveles de 2010.
- Lograr un Plan autonómico de becas y ayudas al estudio, independiente de las actuaciones de las Universidades y que dichas ayudas no se desvíen al alumnado con resultados “excelentes” sino que cumplan su función de permitir el acceso a los estudios superiores a los alumnos que se enfrentan con barreras económicas.
- Lograr un incremento del gasto medio por alumno.
- Eliminar la ‘tasa de reposición’ y permitir la cobertura de todas las plazas públicas vacantes y necesarias para el correcto desarrollo del servicio público en las Universidades .y en el sector de I+D. Recuperación del empleo perdido desde 2010.
- Conseguir la normalización de las enseñanzas artísticas superiores en el marco del Espacio Superior de la Educación de la Comunidad de Madrid.
- Exigir la racionalización de las enseñanzas superiores gestionadas a través de centros adscritos y siempre en función de criterios objetivables y justificativos de su necesidad.
- Frenar los procesos de privatización y crecimiento de los centros educativos privados y también la entrada y control por parte del capital privado en las universidades públicas. Para ello es necesario acabar con las medidas de desregulación y los recortes, garantizar la financiación pública como elemento de autonomía de las universidades.

Eje 1. Objetivo 3. La enseñanza privada al servicio de la sociedad. El control social, la transparencia y el cumplimiento de la ley

Al sector de la Enseñanza privada pertenecen los sectores de Enseñanza Privada Concertada, Enseñanza Privada sin concierto, Enseñanza No Reglada, Escuelas Infantiles, Atención a Personas con Discapacidad, Centros Especiales de Empleo, Reforma Juvenil y Protección de Menores, Escuelas de Música, Artes Aplicadas, Peluquería y Estética, Ocio Educativo y Animación Sociocultural, Educación Ambiental, Colegios Mayores, Autoescuelas, Universidades Privadas e Intervención Social.

En estos últimos cuatro años la enseñanza privada en su conjunto ha sufrido las consecuencias de la profunda crisis económica, fruto de la aplicación de políticas neoliberales tanto del gobierno de la región como de la nación, de la ruptura del diálogo social en general y particularmente en la educación que han llevado parejas la aplicación de políticas privatizadoras, el control ideológico en la educación, la promulgación de leyes educativas cada vez más regresivas y la aplicación agresiva de las reformas laborales en el sector.

En la enseñanza concertada se han construido nuevos centros en suelo público, liderados por corrientes religiosas ultracatólicas, que segregan por sexos y favorecidas por las políticas neoliberales del Partido Popular de la Comunidad de Madrid que han desregularizado al sector. Se ha privatizado la FP de grado Superior en centros anteriormente subvencionados con fondos públicos lo que ha dejado a las trabajadoras y trabajadores en pésimas condiciones y ha llevado al alumnado menos favorecido económicamente a depender de becas para poder seguir sus estudios.

En las Escuelas Infantiles, Escuelas de Música, actividades de Ocio Educativo, Intervención Social, centros de Menores, que están sujetos a pliegos de condiciones se ha trabajado por la subrogación y por tener un convenio de referencia, pero aquellas empresas que han creado convenios de empresa propios han empeorado las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras.

En la enseñanza No Reglada se han negociado acuerdos de empresa, en los que, al menos en los que firma CCOO, se mantienen o mejoran las condiciones laborales.

Ha aumentado el número de empresas ordinarias que tienen enclaves de Centros Especiales de empleo y cuyo objetivo principal es el de proporcionar a los trabajadores con discapacidad la realización de un trabajo productivo y remunerado, adecuado a sus características, teniendo la obligación de reservar el 2% de la plantilla a favor de estos trabajadores. Muchas de estas empresas cubren este cupo de contratación con personas con afectación motórica, que pueden desempeñar funciones laborales en un puesto ordinario, disminuyendo las opciones de contratación para personas con otro tipo de discapacidad.

En los colegios Mayores se está optando por externalizar los servicios con distintas empresas, lo que hace que las trabajadoras y los trabajadores actuales cambien de número patronal y aunque se les aplique por derecho el Convenio de Colegios Mayores consten en otros convenios como el de Alimentación, etc.

Se abren nuevos centros de hospedaje para universitarios que ya no son Colegios Mayores, sino Hoteles, aplicando a las trabajadoras y a los trabajadores de dichos centros el Convenio de Hostelería.

Por todo ello, proponemos:

- Crear un ámbito institucional para el control de los conciertos.
 - Garantizar el control social y la transparencia en los centros sostenidos con fondos públicos.
 - Facilitar el acceso al Documento de organización de centros (DOC) concertados a la comunidad educativa.
 - Establecer medidas de control de los centros concertados, sostenidos con fondos públicos, que garanticen el cumplimiento de las normas en igualdad de condiciones con la escuela pública. Del mismo modo, se debe revertir la actual de política de cesión de suelo público y conocer la cesión de suelo y edificios, que son patrimonio público y están en uso de nuevos titulares, realizada en el pasado, revisando su actual titularidad, plazos de cesión y cumplimiento de objetivos para el que se realizó dicha cesión. Poner fin a la política de creación de nuevos centros concertados, moratoria de conciertos y revisión de los existentes.
 - Asegurar la gratuidad de las enseñanzas cubiertas con el pago delegado, exigiendo a la Administración un exhaustivo control para que las familias no paguen cuotas ni asuman costes más elevados.
 - Establecer una revisión de los conciertos que no se basan en necesidades reales eliminando los conciertos de los centros que segregan por sexo o no respetan la legislación vigente en materia de igualdad entre hombres y mujeres.
 - Establecer una vía directa de interlocución con las diferentes administraciones públicas
- que gestionan Centros Educativos, Sociales y de Menores de Gestión Indirecta
- Mejorar las condiciones de las trabajadoras y trabajadores de los centros sostenidos con fondos públicos revirtiendo los recortes, luchar por un acuerdo de recolocación en centros en crisis y por la inclusión del personal de administración y servicios en el pago delegado.
 - Garantizar la democracia y la participación de la comunidad educativa en los centros concertados, así como que los idearios de los centros y los proyectos educativos respeten la libertad ideológica y religiosa de las familias.
 - Eliminar la discriminación por razones ideológicas o religiosas, por razón de sexo, orientación afectivo – sexual o cualquier otra en el acceso al empleo en los centros concertados, en su mantenimiento y en la promoción profesional promoviendo un sistema de acceso equiparable al de la función pública docente.
 - Regular bajo el criterio de calidad los servicios educativos complementarios, servicios de atención a la infancia y las actividades de ocio educativo. Esto pasa por la dignidad en las condiciones laborales y retributivas de las trabajadoras y trabajadores.
 - Mejorar las condiciones laborales de todas las trabajadoras y trabajadores que pertenecen a la enseñanza privada revirtiendo los efectos de la reforma laboral.
 - Exigir que las administraciones garanticen la universalidad, equidad y la calidad de las prestaciones socioeducativas sobre

los diferentes niveles de acción social: atención a las personas con discapacidad, atención a menores con medidas judiciales al amparo de la ley del Menor y en situación de desprotección y/o exclusión social, actividades socioeducativas, escuelas de música y todas aquellas actividades y servicios socioeducativos que garantizan esta atención socioeducativa a toda la ciudadanía a lo largo de toda la vida.

- Impulsar la atención sindical en los sectores socioeducativos, la afiliación y la organización de estos colectivos y el crecimiento en representación sindical.
- Promover un desarrollo de los sectores socioeducativos de ocio, dependencia, protección a la infancia, servicios de atención a las necesidades educativas a lo largo de la vida y promover en ellos el empleo estable y con derechos, reducción de la rotación del trabajo con jornadas parciales, la precariedad y los bajos salarios que se dan en muchos casos en estos sectores.

Eje 1. Objetivo 4. El personal de servicios educativos y complementarios (PSEC)

El Personal de Servicios Educativos y Complementarios de los Centros de Enseñanza Pública, son profesionales de la Educación que, en muchos casos de la realidad actual de los centros, tienen la consideración de docentes por las funciones y el servicio que realizan, con unas peculiaridades que se diferencian en función de los distintos centros de trabajo: escuelas infantiles; institutos de educación secundaria; centros de educación especial, etc.

- Atención directa al alumnado. Sin la contribución de las funciones de cada una de estas categorías profesionales no hay proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Control de accesos.
- Tareas administrativas.
- Programación de la actividad de aula y actividades de coordinación pedagógica.
- Atención a Familias: tutorías, preparación y desarrollo de actividades con padres y madres de alumnos.
- Actividades de formación en centros y de investigación educativa.
- Asistencia a reuniones de Equipo de Claustro, Ciclo y en su caso, a reuniones de las Comisiones establecidas en el Centro y al Consejo Escolar.
- Participación en la elaboración los documentos que establece la autoridad educativa (PEC, PCC, PGA, MEMORIA).
- Evaluación de los objetivos programados y elaboración de informes.
- Mantenimiento de la limpieza y el buen orden del centro.

En el sector PSEC también hemos tenido un período de movilizaciones por la externalización de los servicios educativos, por los recortes laborales y económicos y la falta de negociación colectiva. La respuesta a las políticas del gobierno ha sido la movilización en las calles y las denuncias ante los tribunales de justicia.

La victoria en las pasadas elecciones sindicales nos hace recuperar la confianza depositada por las trabajadoras y los trabajadores para seguir trabajando por mejorar las condiciones laborales y retributivas.

Por todo ello proponemos:

Las propuestas de nuestro plan de acción para los próximos cuatro años, se centrarán, principalmente en la negociación colectiva; el empleo; contra las políticas neoliberales y de recortes; el servicio sindical y la participación de los trabajadores y las elecciones sindicales.

Prioridades:

- El empleo, recuperar el empleo perdido y conseguir trabajo estable y de calidad.
- Lucha contra los recortes, para recuperar los derechos de las trabajadoras y los trabajadores y mejorar de las condiciones de trabajo.
- Poner fin a la externalización y la privatización de los servicios educativos.

Estrategias:

Negociación colectiva, para mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores.

- Informar, movilizar y sensibilizar a los trabajadores y trabajadoras.
- Volver a ganar las elecciones sindicales
- Actuación sindical y política, con incidencia y presión hacia el gobierno.

- Incrementar la acción sindical de proximidad y personalizada, realizando asambleas informativas.

- Representación sindical y negociación colectiva, estando presentes en todas las mesas de negociación.

- Campañas de movilización, para promover, sensibilizar y concienciar a las trabajadoras y trabajadores en defensa de los servicios públicos y de sus condiciones laborales, con consultas participativas de las personas afiliadas y trabajadoras y trabajadores.

- Dar un servicio sindical profesional, de calidad y con transparencia en las actuaciones desarrolladas.

- Utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

- Acudir a los Tribunales de Justicia cuando se vulneren los derechos de las trabajadoras y trabajadores.

- Inclusión del sector en el Acuerdo Educativo, para dar respuesta a las nuevas necesidades de los centros.

Eje 2. Sin derechos laborales no hay calidad en la educación

Nuestra Federación es la organización sindical del ámbito educativo más representativa, que ha consolidado sus señas de identidad organizativas y se ha posicionado como referente de sindicato de clase en la defensa de los intereses y derechos profesionales, económicos, políticos y sociales de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza.

Para llevar a cabo esto proponemos:

- Seguir fomentando y ampliando la afiliación.
- Consolidar y aumentar nuestra mayoría en las Elecciones Sindicales y seguir siendo la organización que más y mejor representa a las trabajadoras y trabajadores de la enseñanza.
- Generalizar una acción sindical y un sindicalismo de proximidad efectivos y constantes.
- Estimular una afiliación más consciente, más activa, más militante.
- Continuar con nuestra estrategia de movilización, denuncia jurídica, presión y negociación para alcanzar la reversión de los recortes, la derogación de las contrarreformas, la creación de empleo, recuperación de los derechos laborales y retributivos así como la transformación del modelo educativo al servicio del cambio social y la mejora de condiciones de vida y de trabajo de la clase obrera y los sectores populares.
- Seguir mejorando y ampliando las vías de participación de la afiliación y de los trabajadores y trabajadoras del sector en general.

- Consolidar los grupos de trabajo y espacios de participación de la afiliación de las trabajadoras y los trabajadores en su conjunto.
- Reforzar el perfil y las actuaciones sociopolíticas de nuestra federación.
- Poner en marcha nuevos servicios y campañas que atiendan a colectivos específicos con el objeto de contribuir a su organización y sindicación como forma de mejorar sus oportunidades de acceso al empleo o mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.
- Dar protagonismo a los afiliados en los centros.
- Poner en marcha y extender entre las delegadas y los delegados y el conjunto de la afiliación planes de formación sindical que incrementen la competencia en la resolución de problemas, el conocimiento de la organización y la implicación de las personas afiliadas.

Eje 2. Objetivo 1. Lo primero el empleo estable, de calidad y con derechos

La educación en Madrid ha perdido durante los años de recortes y políticas de austeridad más de 10.000 puestos de trabajo fijos en los centros públicos y en las universidades. Los empleos creados constatan la fragmentación del anterior empleo en contratos a tiempo parcial. Las políticas de acceso han generado rotatividad, precariedad y exclusión del sector.

La aplicación de las reformas laborales en el sector privado ha supuesto la destrucción de cientos de puestos de trabajo el abaratamiento de los despidos,

reducciones salariales y de jornada, la creación de convenios de empresa así como la aplicación de ERES y ERTES en los sectores más desfavorecidos.

Frente a ello, proponemos:

- En la educación pública no universitaria crear 15.000 puestos de trabajo y luchar por revertir las medidas citadas anteriormente.
- En el sector del Personal de Servicios Educativos Complementarios de la centros educativos públicos: plan de choque para recuperar los 2.400 puestos de trabajo perdido y un plan plurianual para conseguir presencia de todos los perfiles no docentes (educadoras y educadores, administrativas y administrativos, integradoras sociales e integradores sociales, etc.) y recuperación de actividades privatizadas en los centros educativos, según las necesidades, lo que supondría doblar el número actual de 7.000 trabajadoras y trabajadores que tiene ahora mismo el sector.
- En las Universidades Públicas madrileñas, recuperar los 1.300 puestos Docentes e Investigadores perdidos desde 2011 y los 600 empleos perdidos desde 2009 en el sector de Administración y Servicios en las Universidades Públicas. Se deberá garantizar la estabilidad del empleo público y el reconocimiento de los derechos que son propios en los ámbitos actualmente más precarizados, así como la regulación de las figuras de contratación irregular.
- En el sector de la educación y los servicios educativos privados y concertados, es necesario poner fin a la política de creación de macrocentros concertados que genera crisis de empleo en otros centros ya implantados, así como un control de

las subrogaciones en todos los sectores privados y en las actividades extraescolares. También es necesario iniciar una campaña de homologación de jornada, salarios y condiciones laborales.

- En otros sectores educativos como el ocio educativo, dependencia, educación ambiental, etc., es necesaria la promoción y establecer las medidas necesarias para desarrollar un empleo de carácter estable.
- Defensa del mantenimiento del empleo de las trabajadoras y de los trabajadores temporales (tanto interinas e interinos de las administraciones como del sector privado) como de las trabajadoras y trabajadores indefinidos que se ven afectadas y afectados por la pérdida de empleo, mediante medidas para la estabilidad y de recolocación en caso de crisis en un sector. Reducir la temporalidad tanto en el sector público como en el privado hasta situarla por debajo del 7%.
- Combatir la precariedad en todos los sectores, especialmente en los sectores con mayor deterioro de las condiciones de trabajo.

Eje 2. Objetivo 2. Movilización y negociación para revertir recortes y recuperar derechos

Durante los años de la crisis nos han quitado todo y queremos recuperar todo. La federación de Enseñanza de Madrid desde el inicio de los recortes y las reformas neoliberales y ultraconservadoras, antes de empezar la crisis, ha liderado la movilización de la comunidad educativa contribuyendo a crear en la sociedad una cultura de defensa de la educación, y en particular de

la educación pública, como garantía de igualdad de oportunidades y de cohesión social. Durante todos estos años hemos resistido contribuyendo a limitar los efectos de los recortes. Hemos promovido todo tipo de luchas y formas de movilizarse. Hemos liderado luchas de vanguardia, sectoriales o minoritarias así como luchas de masas o mayoritarias. Hemos promovido luchas laborales y luchas sociales.

Durante estos años hemos acumulado fuerzas como organización y como sector que, ante el cambio de ciclo, nos han situado en una posición hegemónica y mayoritaria, referente de las fuerzas del cambio educativo, ante el camino de revertir los recortes, derogar las contrarreformas y recuperar los derechos.

En el periodo que tenemos por delante la movilización seguirá siendo imprescindible y estará siempre orientada a luchar para derogar la LOMCE y las reformas universitarias, revertir recortes, recuperar las condiciones laborales y retributivas del profesorado y del conjunto de profesionales que trabajan en la educación. En definitiva mejorar las condiciones de vida de las trabajadoras y trabajadores a través de la garantía de una educación de tod@s y para tod@s. Movilizarse solos o en alianza con otras organizaciones sindicales y de la comunidad educativa. Eso sí, movilizarnos tras amplios procesos de participación tanto interna como externa e intenso trabajo de sindicalismo de proximidad.

Movilizar como medio para acumular fuerzas en la negociación colectiva y el diálogo social. La reciente recuperación de la interlocución con la administración educativa abre una vía de negociación para revertir los recortes y recuperar los derechos perdidos. Es una vía frágil porque las reformas laborales y las campañas orquestadas han implantado una inercia en la negociación colectiva que ha de ser reivindicada

por todas las vías y en todo momento. Es un reto, en este nuevo contexto, hacer de la negociación un instrumento al servicio de la vinculación de los trabajadores y trabajadoras a nuestra organización, al servicio de la mejora de la participación.

En este contexto, se hace preciso mantener la estrategia de denuncia social y jurídica, la interlocución y la negociación con la Consejería y otras administraciones. Debe estar definida de manera coordinada en los diferentes niveles: Mesas Sectoriales, Juntas de Personal, Comités de empresa, Secciones Sindicales, Mesas de Diálogo Social con las diferentes administraciones... Hemos de exigir que estos ámbitos realicen sus funciones, se desarrollen todas sus competencias, se garanticen sus derechos así como que se respete su legitimidad.

Por todo ello consideramos necesario:

- Reforzar, ampliar y evaluar el trabajo del Sindicato en las Plataformas por la Educación Pública locales y de distrito, formando parte de las funciones del permanente sindical.
- Impulsar campañas de movilización, para promover, sensibilizar y concienciar a las trabajadoras y trabajadores en defensa de los servicios educativos y de sus condiciones laborales, con consultas participativas de afiliados y trabajadores.
- Comprometernos como federación dentro de las Comisiones Obreras con las movilizaciones generales que pongan en el centro a las personas y la recuperación de sus derechos y libertades, promoviendo la participación de nuestra afiliación y las trabajadoras y trabajadores de nuestro sector.

- Participar en las mesas de negociación para revertir y mejorar los efectos sufridos por los recortes, y preservar los derechos conseguidos mediante la negociación colectiva.
- Participar en la negociación colectiva y presionar para conseguir un Acuerdo Educativo que recoja nuestras propuestas y exigencias para avanzar en el cambio educativo hacia nuestro modelo.
- Mantener y fortalecer alianzas con todas las organizaciones del entorno educativo, social y político madrileño para avanzar en estos objetivos: colectivos, asambleas, plataformas y espacios.
- Reforzar y ampliar las Plataformas por la Educación Pública locales y de distrito.
- Promover la organización de colectivos y zonas afectadas por cualquier política antisocial puesta en marcha por los gobiernos de las diferentes administraciones garantizando la presencia y el trabajo cotidiano de nuestras delegadas en estos espacios, así como alentando y coordinando la participación de la afiliación en los mismos.
- Fomentar nuestra participación en Plataformas por la educación pública u otras plataformas por los servicios educativos en nuestros ámbitos de participación.
- Evaluar y redefinir, tras un amplio proceso de participación, nuestro papel en la asamblea del profesorado de Marea Verde de Madrid.
- Liderar desde la propuesta y el trabajo de CCOO los espacios de confluencia, como las plataformas, comprometiéndonos a impulsar los debates e implicándonos en el trabajo y la movilización.

- Garantizar que las personas de CCOO que participan lo hacen de manera coordinada, informando y dando cuenta de sus actuaciones en estos ámbitos y manteniendo la seña de identidad de la organización en todos los espacios.

Eje 2. Objetivo 3. Atraer a las personas que faltan: jóvenes, desempleadas y en situación de precariedad

En el contexto actual de desempleo y precarización en el empleo y en los procesos de participación que hemos promovido se constata un gran interés por parte de la afiliación para desarrollar actuaciones y actividades que se dirijan a personas, jóvenes o en situación de precariedad. A modo de ejemplo, se puede destacar la propuesta para que se cree un programa de gestión de una bolsa de empleo (un 84,44% señaló que esto era muy o bastante prioritario en el Plan Estratégico). De igual forma se observa una preocupación por toma de iniciativas para la llegada de personas jóvenes a nuestra federación.

Para ello, proponemos:

- Promover la movilización continuada en el ámbito educativo para revertir los recortes, derogar las reformas neoliberales y ultraconservadores y en defensa de nuestra alternativa en educación.
- Estudiar y elaborar medidas para paliar la crisis sobre personas afiliadas desempleadas, contribuyendo a una fructífera búsqueda de empleo a través de la orientación.
- Promover la puesta en marcha de un Punto de Información para desempleados, precarizados o sectores específicos en nuestra Federación.

- Homogenizar, sistematizar y difundir las diferentes informaciones sobre ofertas de empleo que ya se compilan en los diferentes sectores, y hacerlas disponibles para toda la afiliación.
- Promover un Plan de actuación para el acceso al empleo que, al menos, garantice la participación en las ferias o foros de Empleo de las Universidades Públicas en Madrid estableciendo visitas y actividades en centros de FP; jornadas sobre acceso a la Función Pública en centros educativos y preparación de oposiciones.
- Establecer un Plan de actuación en las Universidades y en particular en las Facultades de Educación que incluya la afiliación a personas paradas de la Federación de Enseñanza de Madrid y la puesta en contacto con las delegadas y delegados de centro donde realizarán las prácticas. Esta etapa de transición entre la condición de estudiante y de trabajadora o trabajador puede abordarse en colaboración con organizaciones que representan al estudiantado.
- Establecer un Plan de actuación en los sectores educativos que atienden los servicios educativos externalizados con el objeto de organizarlos, sindicalizarlos y articular una acción sindical que se proponga dignificar las condiciones laborales y retributivas.
- Abrir el sindicato a los sectores precarizados, adaptándose a la realidad de la clase trabajadora, en gran parte jóvenes en situación de precariedad, y facilitar su participación mediante fórmulas organizativas flexibles.
- Organizar a la afiliación joven, procurando su participación activa en los espacios sindicales

de pertenencia (sus secciones sindicales) pero también promoviendo grupos de trabajo, formación, actividades, asambleas específicas y la vinculación al trabajo específico de otras estructuras.

Eje 2. Objetivo 4. Igualdad entre hombres y mujeres en la Federación de Enseñanza de Madrid

CCOO es un sindicato de hombres y mujeres, comprometido con la igualdad entre los sexos y a la lucha contra las discriminaciones relacionadas con el género y con la diversa orientación sexual de las personas. Creemos firmemente en lo que se recoge en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea: “La igualdad entre hombres y mujeres será garantizada en todos los ámbitos, inclusive en materia de empleo, trabajo y retribución”.

La negociación colectiva y la acción sindical son herramientas necesarias para mejorar las condiciones de trabajo, e imprescindible para la eliminación de factores que, directa o indirectamente, discriminan a las trabajadoras.

Frente a ello exigimos:

En el ámbito del empleo y las condiciones de trabajo:

- Hacer efectiva la conciliación de la vida familiar y laboral, que tanto determina el reparto de los roles y que afecta a todo tipo de familias.
- Seguir trabajando por una enseñanza coeducadora que rechace la discriminación por razones de género, raza u orientación afectivo-sexual y fomente la igualdad.

- Desarrollar medidas que eliminen la brecha salarial y la discriminación en el acceso al empleo, el mantenimiento del empleo, la promoción y las expectativas de carrera profesional, con especial atención a las discriminaciones vinculadas de forma directa o indirecta a la maternidad, la doble presencia, etc.
 - Negociar horarios flexibles y medidas que mejoren los permisos de maternidad y paternidad para favorecer la conciliación de la vida laboral y personal así como la igualdad de derechos y deberes en las relaciones personales.
 - Impulsar Planes y Comisiones por la Igualdad en cada sector y ámbito de negociación que posibiliten un seguimiento permanente de las situaciones discriminatorias y de las medidas que se establecen para superarlas.
 - Establecer protocolos negociados de prevención de acoso sexual y de acoso por razón de sexo.
 - Promover grupos de apoyo y autoayuda para el empoderamiento y el desarrollo de la autonomía personal y profesional.
 - Desarrollar formación sindical específica en políticas feministas y antipatriarcales.
 - Promover a las mujeres en los cargos de responsabilidad en el sistema educativo y en nuestra propia organización.
 - Garantizar la paridad en candidaturas, elecciones sindicales, secciones sindicales y órganos de dirección así como en las delegaciones de participación interna y externa.
 - Generalizar un lenguaje, unas actitudes y unos procedimientos de trabajo y de organización inclusivos no sexistas, ni racistas, ni xenófobos y no discriminatorios por opción sexual.
- En el ámbito educativo:**
- Incorporar al ámbito de la educación madrileña la legislación en materia de igualdad.
 - Elaboración de un Plan que incorpore la perspectiva de género al ámbito educativo: incorporar la igualdad entre los fines del sistema educativo, los principios y valores y la política educativa, incorporar objetivos concretos en materia de resolución de conflictos, valoración de la diversidad, igualdad, etc. En cada una de las etapas, formación y sensibilización en igualdad al profesorado (formación inicial y continua) y resto de la comunidad educativa, revisión de currículos, materiales, prácticas escolares, órganos de dirección, participación en consejos escolares, etc. Incorporar la formación en salud sexual y reproductiva, incluyendo en esta formación la prevención de ETS y el reconocimiento de la diversidad sexual. Exigir un análisis del impacto de género sobre la normativa en materia de educación de la Comunidad de Madrid, del diseño de la red de centros, de la escolarización, de las ofertas de empleo, de formación del profesorado y sobre los presupuestos en materia educativa de la comunidad de Madrid.
 - Dar respuesta a las agresiones que sufren las personas afectadas por la violencia machista y la violencia por motivo de orientación o identidad sexual y hacer visible el absoluto rechazo de nuestra organización a este tipo de conductas. Tendremos control y vigilancia de

los materiales educativos para que se eliminen los estereotipos sexistas o discriminatorios para que incorporen las aportaciones de las mujeres a la historia de la humanidad y a las ciencias.

concretos como el Plan de prevención de la violencia de usuarios, Plan de prevención del acoso laboral, Plan de acción para el seguimiento el control y la sustitución del amianto instalado etc.

Eje 2. Objetivo 5. La salud laboral de las trabajadoras y los trabajadores de la educación

En el sector de Enseñanza pública y en el del personal de administración y servicios, la falta de negociación colectiva en materia de prevención de riesgos laborales tanto de la Consejería de Educación como de la Dirección General de Función Pública en esta materia ha dificultado aún más los procedimientos para conseguir el ejercicio de los derechos individuales y colectivos. En el sector de la Enseñanza Privada, especialmente en los centros con comités de seguridad y salud, la Prevención de riesgos laborales va consiguiéndose lentamente pero de manera continua con el asesoramiento y apoyo de la secretaría de salud laboral, siendo las empresas pequeñas las que nos presentan mayores dificultades a pesar de tener delegados de prevención. En el sector de Universidad, las públicas son las que funcionan con mayor agilidad a través de sus secciones sindicales y donde mejores resultados se están obteniendo.

Para mejorar esta situación proponemos:

- Mantener un asesoramiento personalizado en consultas a la afiliación, a las delegadas y delegados de prevención y comités de seguridad y salud de los distintos sectores.
- Incluir en los convenios colectivos y acuerdos de funcionarios, además del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos aspectos

- Establecer protocolos de seguimiento y evaluación de que coordinen en materia de salud laboral a las empresas que trabajan en cada centro de trabajo.
- Establecer un protocolo de procedimientos, control y seguimiento de la gestión de residuos en cada centro de trabajo.
- Establecer un listado de los puestos exentos de riesgos para el embarazo y la lactancia, para poder actuar y proteger a la embarazada desde el primer momento de la confirmación de embarazo.
- Implementar un orden de prioridad en la adjudicación de puestos para todos los trabajadores y trabajadoras que, previo informe del Servicio de Prevención, precisen un cambio de puesto por razones de salud al margen del concurso de traslados y de las comisiones de servicios humanitarias.
- En el sector de la Enseñanza pública, unificar mediante la negociación colectiva, los sectores de pública y PAS en materia de prevención de riesgos laborales Docentes y PAS laboral y funcionario puesto que son coincidentes en los centros de trabajo.
- Proponer la creación de un servicio de Apoyo Psicológico, para atención al conjunto de la afiliación.
- Realizar un informe sobre la salud laboral de las trabajadoras y trabajadores, gestión

de permisos, bajas, etc. y denunciar en él las situaciones más graves.

Eje 2. Objetivo 6. La formación de I@s trabajador@s un derecho al servicio de la mejora de la calidad de la educación

La Formación, además de un derecho para las trabajadoras y trabajadores, constituye para CCOO una herramienta esencial en la acción sindical. Por esta razón y aún conociendo los importantes recortes a los que está sometida, debemos optimizar y racionalizar los recursos de los que dispongamos para garantizar la adecuada cualificación de las trabajadoras y los trabajadores, que permita su desarrollo personal y trayectoria profesional.

Esta concepción de la formación debe dar cuenta de la pluralidad y diversidad de las plantillas que componen el sector de la enseñanza: funcionarios, laborales y trabajadoras y trabajadores de la enseñanza privada y sus respectivos subsectores: docentes, personal investigador y personal de administración y servicios.

Desde CCOO consideramos que la Formación debe estar integrada de pleno en las funciones que cualquier trabajadora o trabajador realiza a lo largo de su vida laboral, por lo tanto, no podemos encuadrarla desde una óptica ajena al desempeño habitual de las tareas de cualquier empleado.

Por otra parte, la formación dirigida a trabajadoras y trabajadores, debe estar impregnada de las señas de identidad de nuestra organización, de nuestra manera de entender la educación. Deben encontrarse implícitas nuestras opciones metodológicas y curriculares, además de vincularse a los elementos esenciales

de las políticas educativas que reivindicamos. Los cursos de CCOO deben de ser un reflejo de nuestra apuesta por la formación continua como un elemento esencial de las condiciones laborales y única garantía de un verdadero desarrollo profesional.

Por todo ello proponemos:

- Participar en la Mesa General de Formación de la Comunidad de Madrid y en las de las Universidades en sus respectivos ámbitos.
- Impulsar un Plan de formación Marco para todas las Universidades en Madrid, que contemplen itinerarios formativos dirigidos a la carrera profesional. Promover el desarrollo de acciones formativas que posibiliten la obtención de la certificación correspondiente al Catálogo Nacional de las Cualificaciones Colaborar y participar en lo posible en la creación de centros públicos que tengan capacidad para evaluar y acreditar las Competencias Profesionales.
- Elaborar y desarrollar Planes de Formación diseñados tras amplios procesos participativos como herramientas para la mejora de la calidad de los servicios educativos.
- Para los docentes de la Pública no universitaria impulsar las acciones formativas que favorezcan el análisis y reflexión sobre las tareas y procedimientos que definen nuestro trabajo.
- Impulsar la Formación en Centros de trabajo de cara a mejorar sus condiciones específicas.
- Defender y demandar el control social de las políticas y presupuestos destinados a la formación de las trabajadoras y trabajadores del sector.

- Debatir y proponer un nuevo acuerdo de formación profesional para el empleo que permita acordar los cambios necesarios para ejercer sindicalmente el derecho a una formación de calidad con competencias en el diseño, planificación, programación, gestión y dirección, así como en la evaluación y seguimiento.
- Realizar un informe anual de la formación que reciben las trabajadoras y los trabajadores y su adecuación a las necesidades del mismo.
- Exigir con contundencia que se concedan licencias y permisos de formación, que se convoquen las licencias retribuidas y que se flexibilicen los requisitos.

Eje 3. Una organización de tod@s y para tod@s

La crisis se ha utilizado como pretexto para arrebatar derechos, y libertades a la clase obrera y sectores populares. El capitalismo encuentra en el fomento del individualismo y en la ruptura de las organizaciones una oportunidad para conseguir sus objetivos. Los gobiernos al servicio de estas políticas han aprobado las reformas laborales, las reformas educativas, la Ley Mordaza, las amnistías fiscales, el rescate a los bancos, a las autopistas o los paquetes de apoyo a las eléctricas. Todas ellas medidas antisociales y contra las personas. Paralelamente han impulsado campañas de criminalización de las organizaciones y movimientos sociales y en particular de organizaciones sindicales.

Debilitar al máximo las organizaciones sindicales, y en especial a una organización como CCOO, se convierte en una prioridad de los sectores más neoliberales y neoconservadores. El Gobierno de Madrid ha liderado este tipo de prácticas destinando dinero público como ha podido conocerse gracias a la investigación de la trama Púnica, para auspiciar campañas sostenidas contra los sindicatos y, muy en particular contra nosotros, las delegadas y delegados de la Federación de Enseñanza de Madrid y las organizaciones de la comunidad educativa que conformamos la Marea Verde como instrumento de lucha de masas contra los recortes, la privatización y las políticas neoliberales.

Esto contacta con la idea de que nos quieren en soledad porque así nos derrotan con más facilidad. Nosotros y nosotras decimos colectivamente que nos tendrán Junt@s. Esta decisión hemos de mantenerla y reforzarla. El contexto ampara que la situación actual y la que vemos en el horizonte próximo dan una oportunidad a la organización, a las organizaciones. Hemos de saber leer el contexto para poder desplegar la estrategia adecuada

y poder impulsar la organización de las trabajadoras y de los trabajadores de la educación en Madrid para cambiar el equilibrio de fuerzas como garantía del cambio educativo en la dirección que se necesita, donde cada afiliada y afiliado aporte en la construcción del sindicato y participe en los debates internos.

En consecuencia, debemos desarrollar, en el periodo que iniciamos, las acciones necesarias para afrontar los siguientes retos:

- Reforzar nuestra legitimidad: ser más fuertes y más representativos: ampliando la afiliación y la representatividad.
- Profundizar en nuestra democracia: ampliar los mecanismos y formas de participación, ser más transparentes, plurales y diversos.
- Reforzar la Planificación, la evaluación y la rendición de cuentas.
- Mejorar y reforzar la democratización en los procesos de toma de decisiones, difusión y ejecución de las mismas.
- Ser personas inclusivas: más próximas, ágiles, eficientes, empáticas y derrumbar las barreras organizativas, discursivas, de planificación o de comunicación que obstaculizan la inclusividad.
- Mantener nuestra firmeza y compromiso combativo con la defensa de los derechos de las trabajadoras y trabajadores.
- Mantener nuestro compromiso militante y garantizar que la dirección y todas las delegadas y delegados así como todas las personas que participen en órganos de participación institucional, plataformas

por la escuela pública y otros espacios de convergencia y unidad de acción se sometan al escrupuloso cumplimiento de nuestro Código Ético.

Eje 3. Objetivo 1. Decisión y participación de nuestra organización

Es necesario consolidar la ampliación de la participación de la afiliación y del conjunto de los trabajadores y trabajadoras en general en las propuestas y decisiones de CCOO.

Ha sido, y debe de seguir siendo, una apuesta y un compromiso fundamental el camino de definir las acciones y decisiones fundamentales del sindicato, especialmente las relativas a la movilización y a la negociación colectiva, a través del intercambio, el debate y la consulta con el colectivo al que representamos.

Por todo ello, proponemos:

- Las decisiones que se tomen en cuanto a las movilizaciones y la negociación colectiva serán consultadas al conjunto de la afiliación.
- Avanzar en el funcionamiento y organización de las secciones sindicales como espacio de participación democrática de las afiliadas y afiliados, de cercanía y proximidad a los centros de trabajo y a los problemas de las trabajadoras y trabajadores, como espacio para fomentar la formación tanto de las delegadas y delegados como del resto de la afiliación.
- Diseñar fórmulas que favorezcan la participación de la afiliación en las asambleas en centros de

trabajo, generales, de secciones sindicales, en los grupos de trabajo u otros ámbitos que sea necesario promover, potenciándose asambleas de sector e intersectoriales, y realizándolas con periodicidad adecuada y cuando la trascendencia de las decisiones lo requiera.

- Todos la afiliación actual, en situación de jubilado o pensionista, así como quienes accedan en el futuro a dicha situación, y según los Estatutos Confederales, formarán sección sindical propia en la Federación de Enseñanza, pudiendo formar parte de los grupos de trabajo, aportando la experiencia sindical acumulada a lo largo de su vida sindical y profesional.
- Conseguir la Ampliación y mejora de los espacios de participación de la afiliación tanto presenciales como telemáticos. Avanzar en la celebración de consultas vinculantes ya sean presenciales o telemáticas para refrendar las posiciones sindicales con una labor previa de sensibilización y debate en asambleas.
- Para avanzar en esa participación es necesario favorecer una vida afiliativa rica que permita el debate y la libre expresión de ideas, lo que supone:
- Promover el conocimiento de las personas afiliadas del funcionamiento de la organización.
- Reforzar el trabajo de las secciones sindicales para garantizar la presencia y cercanía a las trabajadoras y trabajadores en el centro de trabajo.
- Animar a la afiliación a asumir tareas y responsabilidades en la organización.

- Publicación de los informes y resoluciones del Consejo Regional donde se detalla el trabajo de la organización.
- Diseñar estrategias para favorecer la participación en todos los espacios y procesos de debate y acuerdo, especialmente en las conferencias, procesos de participación impulsados por nuestra organización o los congresos, adaptados para favorecer la mayor participación de la afiliación a través de la mejora en los procesos de preparación, el desarrollo en cuanto a metodología, toma de decisiones, recogida y vinculación de las decisiones así como el seguimiento y la evaluación.

Eje 3. Objetivo 2. Acción sindical en el sector

Para mejorar nuestra capacidad de condicionar las políticas educativas, de revertir recortes, de recuperar derechos laborales es imprescindible proponernos aumentar la representación sindical de nuestra Federación en el sector, mejorando nuestros resultados en las elecciones sindicales.

Para ello deberá implementarse:

- La elaboración de un Plan de trabajo global que recoja una amplia gama de estrategias e instrumentos diversificados para lograr un mayor éxito en las elecciones sindicales para cada sector, teniendo en cuenta los elementos identificativos en el diagnóstico previo y en la evaluación de las elecciones sindicales anteriores.

- Deberá realizarse un organigrama claro y accesible a toda la afiliación de todas las responsabilidades sindicales.
- La ampliación de la participación de la afiliación y de las trabajadoras y trabajadores en la elaboración de los programas electorales, en la conformación de las candidaturas, en el desarrollo del proceso electoral, etc.
- La realización de una acción sindical basada en análisis de contexto, la complejidad y diversidad del sector, la evaluación de los resultados de elecciones sindicales, el mapa de recursos, el seguimiento y la evaluación para cada sector, reforzando en aquellos sectores más minoritarios o con menos representación.
- La actualización y mejora de guías y materiales específicos para la acción e intervención sindical para las delegadas y delegados. Deben ser específicas por cada sector o subsector en los diferentes temas. Definir las prioridades y realizar un calendario de acción sindical a través de la Asamblea de Afiliación.
- La solidaridad de recursos entre sectores y subsectores, para garantizar la atención a todas las personas afiliadas, independientemente de su centro de trabajo, empresa o sector de pertenencia.
- Mantener el binomio negociación – movilización para dar peso a nuestra posición en cualquier proceso de diálogo.
- Establecer un proceso de información, participación y consulta los procesos de negociación, sometiendo a consulta el resultado final de cualquier acuerdo.
- Determinación de la afiliación y delegación en los sectores fronterizos con otras Federaciones aplicando los Acuerdos Confederales.

Eje 3. Objetivo 3. Afiliación

El centro de trabajo determina automáticamente el encuadre de las personas afiliadas en una determinada estructura organizativa (federación/territorio). Los cambios de actividad en la afiliación, bien por cambio de empresa o de territorio serán comunicados a la federación de origen sin que haya demora para efectuar la modificación en el plazo de las 72 horas.

Con respecto a la afiliación hay que reseñar que, en un contexto en el que nuestra organización ha perdido afiliación, la Federación de enseñanza de Madrid ha crecido. Es preciso consolidar y ampliar este crecimiento. Para lo cual es preciso recoger las propuestas de personas afiliadas y exafiliadas que quedaron recogidas durante el proceso de elaboración del plan estratégico así como todo lo aportado durante el proceso de repensar el sindicato.

Por todo ello, proponemos:

- Mantener actualizada la base de datos de afiliación de la Confederación Sindical, para ello es necesario que las altas y modificaciones se hagan en un plazo máximo de 72 horas, las bajas que se tramiten por la vía de la Ley de protección de datos se realizarán en el momento y las ordinarias seguirá el proceso estipulado y no superará el periodo de las 72 h. Se unificarán todos aquellos registros que estén duplicados en los “datos de empresa” ajustándose a los registros oficiales”.

Unidad Administrativa de Recaudación (U.A.R.):

- Ampliar los subsectores, de una forma abierta (que se puedan concretar en cada rama y/o territorio), para dar cobertura a las distintas necesidades y característica de cada Federación (ampliando las clasificaciones: territoriales, sectoriales, ámbitos geográficos o administrativos, secciones sindicales, escalas laborales, etc.).
- Hacer encuestas periódicas sobre la adecuación del encuadre de la afiliación en las distintas ramas.

Clarificar los acuerdos en las zonas fronterizas.

- Eliminar los automatismos que hacen pasar, al cumplir los 65 años, a las personas afiliadas a la situación de pensionistas, flexibilizando las posibilidades ante las jubilaciones anticipadas (desde los 60 años) y la extensión de la edad de las jubilaciones más allá de los 65 años y teniendo en cuenta que hay personas que solicitan prórroga de su jubilación hasta los 70 años (Evitando la trampa que se hace, actualmente, de borrar la fecha de nacimiento).
- Mejorar la interfaz de la web para la afiliación telemática, impidiendo que por defecto las afiliaciones se direccionen a una rama en exclusiva.
- Realizar una evaluación continua sobre el grado de satisfacción de la afiliación acerca de los mecanismos organizativos.
- Elaborar una base de datos de simpatizantes, cualificada con campos que informen sobre el grado de proximidad a nuestra Federación, sector de partida, origen de la relación con la simpatizante o el simpatizante, etc.

- Promover un sistema de cuotas proporcional a los ingresos de cada persona afiliada.
- Crear otras figuras con cuotas reducidas, como el precariado, que tengan unas condiciones especiales en función de la solidaridad entre las personas afiliadas.
- Reducir los periodos de cadencia y acortar los plazos de afiliación para acceder a la gratuidad de los servicios.
- Reforzar la carta de servicios a la afiliación.
- Publicitar los derechos de la afiliación
- Establecer mecanismos organizativos para rejuvenecer el Sindicato, feminizarlo e incorporar a quienes trabajan en situación de precariedad. No se trata sólo de que haya más jóvenes en el Sindicato, sino de que sus órganos se abran a su participación y la faciliten. Igualmente queremos feminizar el Sindicato, no sólo conseguir que se afilien mujeres, sino que los espacios del Sindicato abandone dinámicas masculinizadas en las que las mujeres lo tienen más difícil para participar.
- Establecer una estrategia coordinada y conjunta con el Sindicato Joven de CCOO-Madrid y organizaciones representativas del alumnado de estudios conducentes a trabajar en el sector, dándoles cabida en el diseño de estrategias para una mayor participación de las personas jóvenes.
- Establecer mecanismos para el mantenimiento en la afiliación (como cuotas reducidas) para trabajadoras y trabajadores desempleados, precarios, alternancia de periodos de empleo y desempleo. Las cuotas de referencia serán las establecidas confederalmente

- Incidir en la necesidad de afiliación de las delegadas y delegados no afiliadas o afiliados.
- Poner en marcha una campaña proafiliación específica hacia simpatizantes y acorde a las especificidades y señas de identidad de cada sector.
- Diseñar una estrategia de trabajo y relación con aquellas personas simpatizantes de nuestra Federación para acortar su distancia hacia la afiliación.
- Seguir promoviendo campañas específicas que fomenten la nueva afiliación con servicios inmediatos.
- Incrementar y mejorar la calidad y efectividad de los programas de formación de trabajadoras y trabajadores y personas desempleadas en el sector.
- Promover la participación, la implicación y el compromiso militante de la afiliación como garantía de presencia de nuestro ideario, de nuestros valores y nuestros principios en los centros de trabajo y en la sociedad, trabajando para extender la figura del delegado de centro.
- Realizar una evaluación, al menos anual, sobre el grado de satisfacción de la afiliación y dar a conocer los resultados a la misma.

Eje 3. Objetivo 4. Atención y servicios a la afiliación y al conjunto de los trabajadores y trabajadoras

En estos años, reforzar y mejorar las asesorías jurídicas ha sido uno de nuestros objetivos principales. La

reforma laboral, los recortes en derechos laborales y de libertades han aumentado la judicialización de las relaciones laborales de los empleados públicos y de las trabajadoras y trabajadores del sector privado. Esta realidad se constata en el incremento de las personas que llegan a nuestras asesorías. También se han ampliado las necesidades que van más allá del derecho laboral o administrativo y alcanzan el derecho penal, el derecho mercantil o incluso el fiscal.

Además la judicialización de los desarrollos normativos que han concretado las contrarreformas educativas ha hecho más complejo el trabajo de nuestros equipos jurídicos por ser una de nuestras líneas de acción estratégica en tiempos en los que la negociación colectiva o el dialogo social se habían roto.

Todo ello, junto con lo expresado por nuestra afiliación y nuestras y nuestros simpatizantes en los procesos de participación abiertos, apuntan a la necesidad de que la asesoría jurídica sea una prioridad estratégica en los próximos años.

Para ello proponemos:

- Continuar con el fortalecimiento y la ampliación de los servicios jurídicos de nuestra Federación para adecuarlos a la actual demanda de las trabajadoras y los trabajadores: abordando la diversificación del servicio y su especialización más allá del asesoramiento legal y administrativo y en función de las necesidades específicas del sector.
- Elaborar un Plan de trabajo que se proponga la coordinación del trabajo de las asesorías laboral y administrativista, así como la coordinación de las asesorías con los sectores, equipos de acción sindical, secciones sindicales, comités de empresa, juntas de Personal así como con

los órganos de dirección del sindicato. Promover la coordinación con las asesorías jurídicas de otras federaciones del Área Pública. Así como desarrollar actuaciones para que la afiliación reciba atención jurídica en aquellos campos específicos en los que necesita asesoramiento como el penal, el fiscal o el mercantil en su caso.

- Elaborar una Carta del Servicio de Asesoría Jurídica para establecer derechos y deberes del propio servicio y de los trabajadores y trabajadoras que lo necesitan.
- Establecer mecanismos sencillos y ágiles de evaluación que permita a las personas usuarias valorar los servicios prestados.
- Introducción de criterios más flexibles, introduciendo tramos en lugar de cantidades por concepto, en la aplicación de las Tablas de Honorarios en el uso de los servicios de las Asesorías Jurídicas en función de las características de cada encargo o acción encomendada (no requiere el mismo trabajo tramitar una reclamación tipo de una campaña que una reclamación específica compleja).
- Establecer el derecho de la afiliación a recibir asistencia en Derecho Penal cuando en el desarrollo de la defensa de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores, alguna persona sea imputada en aplicación de la Ley Mordaza (Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana).
- Establecer el derecho de la afiliación a recibir asistencia en Derecho Penal cuando en el desarrollo de sus funciones laborales, las trabajadoras

y los trabajadores sean objeto de agresiones (tanto a la defensa como a la acusación).

- Flexibilización de las condiciones para el acceso a los servicios jurídicos, potenciando la función sindical para los colectivos específicos y afiliativa para atender al precariado, las mujeres, las personas jóvenes y/o mayores y los sectores más desfavorecidos en función de las circunstancias e ingresos de cada persona afiliada o afiliable (rotación en el empleo, cambios de sector productivo, situaciones de inestabilidad laboral, precariedad de contratación, etc.).

Eje 3. Objetivo 5. Transparencia y rendición de cuentas

En estos años la confederación sindical de CCOO ha realizado un debate en el conjunto de sus organizaciones que concluyó con la aprobación de un nuevo Código Ético. Los procesos congregados son el momento en el que algunos de los acuerdos se concreten a través de la incorporación de los mismos a estatutos, documentos de trabajo y planes de acción. En este sentido, nuestra Federación debe actuar en consonancia y recoger en su plan de acción todos aquellos elementos recogidos en el Código Ético confederal.

Además, y más allá de esto, ha de desarrollarse este Código Ético en nuestra propia Federación para recoger las dimensiones específicas y nuestra propia identidad.

Para ello proponemos:

- Desarrollar mecanismos de rendición de cuentas de todos los miembros de la dirección de nuestra

federación así como de los delegados y delegadas en su uso de crédito horario. Siendo imprescindible:

- Establecer la transparencia en la agenda de acción sindical de los miembros de la Federación de Enseñanza
- Establecer el compromiso de elaboración de informes de actividad de los delegados y delegadas donde al menos se detallen las actividades sindicales desarrolladas (asambleas realizadas y las actuaciones relativas a la acción sindical y las campañas puestas en marcha en el sindicato tanto a nivel general como a nivel sectorial)
- Establecer la obligatoriedad de justificar ausencias a reuniones y asambleas así como eventos o actividades organizados por el sindicato (guardias, actos de formación, plenarios, equipos, guardias, comités, formación sindical, etc...) así como la puesta en marcha en el Código Ético de actuaciones para evitar esto.
- Fomentar la transparencia en los procedimientos, la toma de decisiones, la acción sindical, la participación institucional, la gestión económica así como la evaluación.
- En los mecanismos de consulta telemática, las consultas deben realizarse con herramientas fiables y criterios claros de procedimiento y finalidad concreta.
- Realizar una evaluación de los procesos y de la eficacia de los resultados, del impacto, de las consecuencias a corto y a largo plazo.
- Establecer mecanismos para que la realización de los presupuestos anuales en la Federación

de Enseñanza de Madrid se hagan mediante metodologías de Presupuestos Participativos.

- Desarrollar una carta de compromiso ético y militante que tendrá que ser asumida por los equipos de dirección, los equipos de acción sindical y los delegados y delegadas elegidos en candidaturas promovidas por la Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid así como por los representantes en ámbitos de participación institucional.
- Difundir regularmente los resultados de nuestra evaluación.
- Promover anualmente procesos de participación que profundicen en el camino iniciado con el proceso Repensar el Sindicato.
- Implementar las medidas consensuadas.
- Fortalecer los espacios de cooperación entre las estructuras territoriales y federales.

Eje 3. Objetivo 6. Sindicalismo de proximidad

Debemos avanzar en un modelo de acción sindical que promueva la implicación activa de la afiliación, la participación en los procesos de decisión internos y la organización de toda la fuerza sindical. Es fundamental seguir basándose en la acción sindical de proximidad, con las asambleas centro a centro y de colectivos específicos como uno de los elementos principales, además de las asambleas de secciones sindicales, sectores, colectivos específicos de forma regular y planificada. La asamblea general ha de seguir siendo un instrumento de debate, movilización o decisión.

Para ello proponemos:

- Desarrollar un plan de trabajo coordinado, para garantizar la atención ágil tanto de la afiliación como de las personas no afiliadas.
- Progresar en el seguimiento de la acción sindical y de la situación de los diferentes centros a través de la plataforma centralizada generada en este periodo. Sigue siendo muy necesaria la articulación de las delegadas y los delegados de centro y la política de comunicación específica.
- Ahondar en la Formación debe de ser un elemento claro de acción sindical y sindicalismo de proximidad.
- Mantener, ampliar y difundir la composición, convocatorias y plan de trabajo de los grupos de trabajo avanzando en su descentralización y dar a conocer su trabajo.
- Reforzar las asesorías y las guardias en nuestras sedes y en las comarcas intensificar nuestras vías de atención individual en nuestras sedes así como telefónica y telemáticamente.
- Avanzar en planes de trabajo coordinados con equipos intersectoriales y transversales.
- Profundizar en una organización del trabajo y una asignación de recursos equilibrada entre los distintos sectores, acorde a las necesidades de cada sector, y no sólo en función de representatividad.
- Profundizar y mantener las políticas de autonomía presupuestaria, garantizando la eficiencia y eficacia del gasto y la transparencia en la información.
- Conseguir una profundización en los mecanismos de gestión democrática de los recursos económicos así como en la gestión colectiva y colaborativa a través del mantenimiento de la Comisión Económica plural y representativa de los diferentes sectores y ámbitos de intervención. Las personas afiliadas dispondrán de información del presupuesto de la Federación, así como del balance económico semestralmente.
- Alcanzar una profundización en la comunicación de todo lo relacionado con el presupuesto de la Federación.
- Trabajar para que los presupuestos y los gastos de la Federación de Enseñanza de Madrid sean públicos y puedan ser próximamente participativos.

Eje 3. Objetivo 7. Los equipos y los recursos al servicio de la afiliación, al servicio de I@s trabajador@s

Adecuar permanentemente la estructura de nuestra Federación a las necesidades y peculiaridades del sector y de la afiliación mediante las siguientes premisas:

- Realizar un mapa de recursos humanos.

Eje 3. Objetivo 8. Diferentes pero iguales: iguales en derechos, iguales en deberes

La sociedad es diversa y plural y nuestra organización debe parecerse a la sociedad. El respeto a la diversidad

y a la pluralidad es un requisito imprescindible de la democracia en las organizaciones y en la sociedad. Nuestra organización debe seguir profundizado en lo realizado en esta materia, para lo cual proponemos:

- Desarrollar medidas positivas para la incorporación de la diversidad en todas sus expresiones en la representación de los equipos de permanentes, delegados y delegadas, personal técnico, etc.
- Mantener y desarrollar los criterios puestos en marcha de respeto a la pluralidad y la diversidad, paridad, juventud, renovación... de forma que la representatividad de todos los sectores y colectivos sea garantizada.
- Desarrollar planes de trabajo, procedimientos, protocolos procesos de evaluación inclusivos que eliminen las barreras en sus diferentes formas de concretarse.
- Trabajar en la definición de perfiles que respondan a las necesidades del trabajo a realizar.

Conciliación:

- Realizar un Plan para racionalizar los horarios de la actividad de atención y trabajo sindical para favorecer que trabajadoras, trabajadores, delegadas y delegados puedan mejorar su conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

Garantizar el clima de trabajo y establecer los mecanismos de mediación:

- Desarrollar estrategias que permitan el fortalecimiento de los equipos, el aprovechamiento de todas las capacidades, la comunicación, el reconocimiento, el respeto y, en general, el

buen clima de trabajo. Desarrollar estrategias de resolución de los conflictos que incluyan mecanismos de mediación y arbitraje.

- Garantizar la renovación del activo sindical formando, implicando y dando participación a la afiliación.

Eje 3. Objetivo 9. Porque fueron somos, porque somos serán: formación sindical

Es muy importante progresar en asegurar una adecuada formación sindical, tanto a nivel técnico como sociopolítico a las delegadas, tanto permanentes, como representantes en los Órganos unitarios de representación de las trabajadoras y trabajadores, así como afiliación en general y a quienes que puedan tener labores de representación de CCOO en los centros.

Para ello, proponemos:

- Conseguir la puesta en marcha de proceso participativo para detección de necesidades.
- Elaborar un Plan de formación sindical para delegadas y delegados, secciones sindicales, estructuras y órganos así como afiliación en su conjunto.
- Colaborar con otras estructuras para la puesta en marcha de acciones conjuntas que aborden la formación en los principios básicos de Comisiones Obreras y profundicen en la conciencia de clase y en la cultura de la lucha de la clase obrera.
- Realizar una evaluación y seguimiento de los objetivos previstos y debate anual

sobre los objetivos alcanzados para recoger propuestas de mejora y difundirlas para darlas a conocer a la afiliación.

Eje 4. Informar y comunicar para resistir, transformar y disputar la hegemonía educativa y cultural

La lucha por la hegemonía del discurso en educación en la Comunidad de Madrid fue una de las razones por las que la organización hizo un esfuerzo importante en el último periodo en el ámbito de la información y la comunicación. Ha sido un periodo de movilizaciones y conflictos generales pero también ha sido una época de luchas locales y sectoriales e incluso de negociación y acuerdo. Todas estas situaciones marcaron la estrategia comunicativa variando de la confrontación y la denuncia pública a la propuesta para presentar al sindicato como una organización de movilización pero también con una idea de la educación que se necesita en Madrid y que necesitan sus trabajadoras y trabajadores.

Durante este mandato se ha producido un cambio de la imagen corporativa, actualizándola, modernizándola y estableciendo una línea de imagen reconocible. Además, hemos apostado por una identificación sectorial con una línea de colores que hace nuestros materiales más atractivos.

Otro de los aspectos en los que se invirtió tiempo y esfuerzo es la potenciación de la página web, algo que nos ha permitido situarla como un referente informativo, superando las 600000 visitas en un año. Además, hemos realizado un proceso participativo para el diseño de la nueva página web que se pone en marcha en 2017 y que nos va a permitir tener una versión móvil y mayor facilidad para compartir información.

Pero sin duda el trabajo con medios es uno en los que más se ha centrado la organización en el último periodo, disputando el espacio mediático al resto de organizaciones del ámbito político y de la educación. Es un trabajo constante que ha

tenido su rédito pero que, sin duda, hay que seguir reforzando y perfeccionando en los próximos años.

Eje 4. Objetivo 1. Organizarnos para comunicar mejor

Las experiencias en la organización nos hacen ver que la información y la comunicación deben tener un alto grado de coordinación y centralización. La coherencia del mensaje, los tiempos o el formato requieren de una buena organización para mostrar al sindicato como una organización con un discurso. Para lograr este objetivo es imprescindible la organización del trabajo de información y comunicación en un marco que permita la participación de todos los sectores y secretarías.

En lo que tiene que ver en la articulación y coordinación del trabajo que se realiza en los ámbitos de la información, la comunicación y las redes sociales la Secretaría de Información, Comunicación y Nuevas Tecnologías juega un papel fundamental. Estas funciones requieren de conocimiento y dominio de distintas habilidades y destrezas para poder realizarlas con la mayor de las garantías. En este sentido es imprescindible que la secretaría cuente con los recursos materiales necesarios así como con personas que tengan los perfiles y la formación que permitan realizar estas tareas de la manera más eficiente.

Además del equipo que forma la Secretaría de Comunicación es imprescindible habilitar espacios de participación y coordinación del trabajo de información y comunicación. Este espacio tiene que ser un punto de encuentro, de análisis y de trabajo en todo lo que respecta a la información y comunicación en los sectores, las secretarías y las secciones sindicales. Este espacio debe ser el equipo de comunicación

y debe estar compuesto por personas de todos los sectores a la vez que debe dotarse de la flexibilidad suficiente para incorporar a personas responsables en otros ámbitos para tareas o temas específicos.

Por todo ello, proponemos:

- Mantener la relación directa con los medios de comunicación y la coordinación del trabajo con estos.
- Lograr la centralización de los envíos de información al conjunto de los trabajadores y trabajadoras.
- Realizar el mantenimiento y control de la página web.
- Continuar la elaboración y producción de materiales en distintos formatos.
- Coordinar el trabajo en redes sociales.
- Coordinar el trabajo que se realiza en los distintos sectores.
- Analizar los resultados del trabajo realizado.
- Elaborar y revisar los protocolos para la organización del trabajo en comunicación e información en la organización.
- Seguir en la elaboración y revisión de la propuesta del libro de estilo de la Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid.
- Implementar un plan de formación en el uso de las redes sociales y tecnologías de la información entre los responsables de las diferentes estructuras de la Federación de Enseñanza de Madrid.

Eje 4. Objetivo 2. La información como herramienta de legitimidad

Una de las funciones fundamentales del sindicato es la de informar al conjunto de trabajadores y trabajadoras de los temas que le afectan así como de las actividades y posiciones del sindicato. La centralización del envío de información a los trabajadores y trabajadoras ha supuesto un gran avance en muchos aspectos: unificación del discurso, envíos simultáneos, actualización y mantenimiento de bases de datos, recepción y derivación de demandas y consultas entre otros aspectos. Del mismo modo, la utilización de la herramienta de newsletter nos ha permitido saber qué porcentaje de aperturas han tenido nuestros envíos y nos ha mostrado tendencias sobre estos.

Para ello, proponemos:

- Hacer partícipe a la afiliación y al conjunto de trabajadoras y trabajadores de la educación madrileña de la evaluación de la información que se remite con el objetivo de sacar conclusiones que nos permitan adaptarnos a sus necesidades e intereses.
- Evaluar la información que hacemos llegar al personal afiliado y no afiliado así como un seguimiento de la incidencia en ambos colectivos y el rendimiento sindical.
- Incidir sobre las duplicidades en los envíos de información para lo que es imprescindible la coordinación de todos los sectores y secretarías intersectoriales así como el trabajo con otras estructuras.
- Incorporar el lenguaje de género en todos los textos, incluso cuando sean textos que

hagan referencia a normas, nomenclaturas o textos que utilicen el masculino genérico.

Eje 4. Objetivo 3. Incidir en los medios de comunicación para disputar el marco comunicativo: palabras, ideas, modelo social y modelo educativo

Antonio Gramsci teorizaba en *Cuadernos de la Cárcel* que “los medios de comunicación son uno de los instrumentos con los que las clases dominantes construyen la hegemonía cultural e ideológica de las clases subalternas y dominadas”. Los medios de comunicación tienen la doble función de cohesionar a las élites y de subordinar a los demás a sus intereses. Para esta doble función los medios seleccionan no solo noticias sino que seleccionan los temas sobre los que la ciudadanía va a hablar y les atribuye la importancia y el tipo de tratamiento que consideran que tiene que tener, es decir, construyen la agenda informativa y el enfoque: fabrican los consensos.

Para llevar a cabo esto proponemos:

- Trabajar el lenguaje y las formas de comunicar para situar nuestros mensajes en la sociedad.
- Realizar argumentarios y materiales para los portavoces.
- Fomentar la afinidad y el entendimiento estable con los medios, resolver sus peticiones y situarse como una fuente fiable de información.
- Fomentar el seguimiento de los temas educativos en los medios de comunicación, nuestro impacto en ellos, los temas en los que no

incide la organización así como el seguimiento de nuestras actuaciones en los medios.

- Avanzar en resúmenes de prensa e informes más completos y profesionales donde dispongamos tanto de los cortes de voz o los videos de nuestras apariciones como el impacto cuantitativo y cualitativo de nuestras posiciones.

Eje 4. Objetivo 4. Las redes sociales como espacio de disputa por la hegemonía

El espacio de las redes sociales corporativas está preocupado en estos momentos y requiere de un plan de trabajo que decida cuales se mantienen y, por el contrario, cuales se deben cerrar. Las redes sociales corporativas realizan una función informativa que nutre la red de información de la labor que el sindicato realiza pero ha demostrado una gran limitación a la hora de incidir en los temas del momento y en las campañas lanzadas. Quizá para buscar respuestas a por qué la incidencia de las redes sociales corporativas tienen una influencia tan limitada debemos buscarla en los orígenes.

Esto requiere situar el debate más allá de qué redes sociales y quienes las utilizan y situarlo en el uso diario coordinado de ellas y su inclusión en la acción sindical individual de los delegados y delegadas. Por tanto el trabajo en redes sociales debe ser una de las prioridades a corto plazo dentro de nuestra Federación.

Este trabajo debe centrarse en la acción colectiva de las distintas personas que nos organizamos en el sindicato reforzando, por un lado, la acción institucional y el discurso del sindicato, y por otro, la actuación como contrapoder a las instituciones y la agenda política de la clase dominante.

En el trabajo en redes sociales, la página web es uno de los elementos fundamentales ya que actúa como portal de información. Para ello la actualización de la web es fundamental desde todos los sectores, Secretarías y secciones sindicales así como el conocimiento de su organización por parte de todas las personas de la organización. El nuevo diseño de la web confederal va a permitir que sea accesible desde los dispositivos móviles y abre un abanico de posibilidades en cuanto a lo que compartir en redes sociales las informaciones del sindicato que se debe aprovechar.

Para llevar a cabo esto proponemos:

- Incorporar el trabajo en redes sociales como una parte más de la acción sindical.
- Coordinar los mensajes que el sindicato emite y cuando los emite.
- Utilizar herramientas para actuar coordinadamente (Telegram, Whatsapp, Titanpad).
- Monitorizar las redes sociales para actuar rápidamente.
- Adaptar el lenguaje sindical al lenguaje de las redes sociales (Imágenes, gif, ironía).
- Promover la formación permanente y la evaluación para incorporar los continuos cambios en las redes tanto en soportes como en lenguajes y métodos de comunicación.
- Fomentar la visibilidad en redes sociales de los distintos órganos de la Federación de enseñanza de Madrid: Juntas de Personal, Secciones Sindicales y Grupos de Trabajo para mejorar la imagen del sindicato y dar a conocer su trabajo.

Eje 4. Objetivo 5. Porque fueron somos, porque somos, serán

Durante este último periodo se han producido en la organización distintas conmemoraciones y aniversarios en las ramas como en los territorios. Estas efemérides nos muestran como una organización con historia, con un pasado de lucha, movilización y negociación que reivindicar. La historia reciente de nuestro país no se puede entender sin la labor de CCOO y sus militantes.

Nuestra Federación no es una excepción. La educación en la Comunidad de Madrid y las condiciones laborales de sus trabajadores y trabajadoras no pueden comprenderse sin el trabajo de todas las personas que han formado y forman parte de CCOO y por ello la organización debe hacer un esfuerzo por construir el relato.

Debe ser una de las prioridades a medio plazo elaborar un plan de trabajo sobre el archivo de la Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid. Este plan debe incluir una coordinación con el resto de estructuras sindicales y fundaciones que el sindicato tiene así como un trabajo sistemático de archivo y categorización de los documentos, archivos gráficos y audiovisuales.

El sindicato ha iniciado en este periodo un archivo digital de los materiales que elabora. Si bien es un primer paso para archivar nuestro trabajo todavía requiere de una sistematización del trabajo en este campo. Mejorar y ampliar este archivo virtual permitirá tener un acceso al histórico de nuestros materiales para todas las personas que lo requieran.

Otro aspecto que debe generalizarse es el de la elaboración y archivo de material audiovisual y gráfico de los eventos en los que el sindicato participe. Incluir dentro del manual de organización

del trabajo de la Secretaría de Comunicación los aspectos organizativos y de coordinación para la cobertura de nuestras actuaciones como organización debe ser una de las prioridades.

Anexo I

Resoluciones aprobadas durante el 9º Congreso de la Federación Regional de Enseñanza de Madrid de CCOO

Nº 1: Debate Educación Pública - Educación Concertada (sostenida con fondos públicos)

En el 9º Congreso de la FREM-CCOO celebrado el 30, 31 de marzo y 1 de abril de 2017, se ha producido un variado y rico debate de distintos temas.

De nuevo, ha estado presente el debate sobre Educación Pública, Educación Concertada sostenida con fondos públicos.

El modelo que CCOO defiende, es el modelo de Educación Pública.

En la última década y en el punto más agresivo de la Crisis, en la Comunidad de Madrid, se ha producido un incremento desmesurado, incontrolado e inadmisiblemente de nuevos centros concertados en terrenos públicos.

CCOO desde anteriores Congresos, aceptó la doble red, Pública, Concertada como servicio público educativo.

Sin duda, la realidad ha cambiado y el mapa educativo se ha cambiado y desequilibrado.

Para analizar, estudiar, resituarse la posición de la FREM-CCOO en el momento actual, este 9º Congreso insta al Consejo Regional entrante a que se convoque una Conferencia sobre la situación de la Educación madrileña, diagnóstico, mapa-red de Centros, para exigir a la Administración Educativa una ordenación

del Sistema Educativo, enfocado a que la oferta sea Pública y si es Concertada tendrá que cumplir los mismos requisitos y obligaciones que la Escuela Pública en contratación, jornada, salarios, etc., atendiendo al personal de Administración y Servicios en homologación de derechos y pago delegado.

Nº 2: La Federación de Enseñanza de CCOO debe seguir incluyendo al PSEC (todas las personas que trabajan en los centros Educativos)

Para la FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE MADRID DE CCOO, es de vital importancia, para su continuidad como sindicato de clase, que el PSEC, tal y como está configurado en este momento, englobando a todos los trabajadores de los centros educativos, siga formando parte de los sectores de la Federación de Enseñanza de CCOO.

Nº 3: Posible traslado de las Asesorías Jurídicas

Ante el posible traslado de las Asesorías Jurídicas, incluidas la de la FREM, a los locales de Sebastián Herrera, y ante las actuaciones que se llevarían a cabo "para garantizar la viabilidad económica de los servicios jurídicos" queremos expresar que las Asesorías Jurídicas son un recurso fundamental en nuestra acción sindical, y en el aumento de la afiliación.

Por ello,

entendemos que el cambio en la actual ubicación de las Asesorías, impedirá la consulta de manera inmediata de diversas cuestiones, que por su complejidad requieren una interpretación legislativa, con el consiguiente detrimento en la prestación de nuestro asesoramiento sindical.

Exigimos que la fusión de las diversas Asesorías de las Federaciones no suponga una merma en los recursos humanos destinados a dichas Asesorías.

Que se garantice que la atención que vayan a recibir los trabajadores por dichas Asesorías sea realizada por los abogados especializados en la federación en la que el trabajador se vea incluido.

Nº 4: La Federación de Enseñanza de CCOO exige que la religión salga de las escuelas

LA FREM DE CCOO EXIGE QUE LA RELIGION SALGA DEL SISTEMA Y DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, SIENDO ESTE UN ELEMENTO PRIORITARIO PARA NUESTRAS REIVINDICACIONES PARA CUALQUIE PACTO EDUCATIVO

Como por todos es sabido el régimen franquista sustentó su sistema educativo en la inculcación del nacional-catolicismo en todo su alumnado. Con la llegada de la LGE en los últimos años del franquismo y las posteriores leyes educativas que se aprobaron en democracia por diferentes gobiernos se ha ido produciendo, aunque con vaivenes, un progreso en el sistema educativo español. Si bien, ningún gobierno ha sido lo suficientemente valiente como para romper con el **anacronismo**, derivado del franquismo, **de que la religión siga enseñándose en los colegios.**

Aunque sea de carácter opcional, sigue estando presente, provocando **contradicciones** como:

- Los alumnos que no cursan religión tengan que cursar **materia extra** que los alumnos que han optado por la enseñanza religiosa no deben.
- **Los profesores de religión no son elegidos por un proceso objetivo** como los profesores de la enseñanza pública. Ni siquiera son requeridos de tener alguna titulación, como sí lo son los de la enseñanza concertada o privada. Su elección depende única y exclusivamente de la voluntad del obispado correspondiente; sin embargo su sueldo es pagado con dinero público de todos; **puediendo opinar en claustros, ciclos y demás organismos del centro como un profesor más.** Además, se han dado situaciones como que los **profesores interinos con vacante no han percibido el cobro del verano, cuando el colectivo de profesores de religión si lo ha hecho.**
- **Los contenidos** de la enseñanza religiosa **se oponen en ocasiones a los contenidos científicos**, ej: la creación frente a la teoría de la evolución.

Por otro lado la **LOMCE** ha provocado un retroceso en cuanto a la consecución de una enseñanza laica, aumentando el peso de la religión y convirtiéndola en una **asignatura evaluable** que computa para la nota media que se tendrá en cuenta para cosas tan importantes como el acceso a becas o la universidad. Esto ha provocado, junto con la habilidad del obispo para vender la religión como una asignatura en la que se consigue una calificación alta sin esfuerzo, que las matriculas en la asignatura de religión hayan aumentado por primera vez en muchos años, especialmente en los cursos de bachillerato.

Por último resaltar que también es posible, si hay una demanda suficiente en un centro, poder cursar los estudios de otra religión; como pueda ser la musulmana, que ya tiene aprobado un currículum oficial. Lejos de considerar esto como una medida que fomenta la integración y el respeto, consideramos que **ninguna religión debe de estar presente en el sistema educativo, y que solo una ética común al margen de cualquier creencia religiosa propiciará la integración y el respeto entre todos los pueblos y culturas.**

Por eso la FREM de CCOO se reafirma en la importancia de construir una educación laica en la que la religión este fuera de los centros y del sistema educativo.

Nº 5: CCOO apuesta por un modelo de educación inclusiva

CCOO APUESTA POR UN MODELO EDUCATIVO INCLUSIVO QUE EN CUENTA LAS NECESIDADES DE TODO EL ALUMNANO PRIORIZANDO LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LA RED DE ORIENTACIÓN

La Escuela Pública significa inclusión, equidad y tiene como objetivo formar ciudadanos libres y críticos. **Una herramienta fundamental son las medidas de atención a la diversidad y los profesionales que las llevan a cabo.** La Red de Orientación, conjuntamente con los profesores y apoyos, ayudan a articular esas medidas en los Centros, y contribuyen a poner la mirada en aquel alumnado que de otra manera quedaría excluido.

Desde hace algún tiempo y con la excusa de la crisis económica, en la **Comunidad de Madrid estamos asistiendo a un desmantelamiento feroz de esta cobertura** que tiene esa parte no pequeña del alumnado, pues incluye alumnado

con necesidades específicas de apoyo educativo, destacando las **NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES** y aquel alumnado que por diversas situaciones sociales, **CULTURALES**, económicas o de emigración, presenta alguna desventaja social.

Ese desmantelamiento tiene dos ejes: el recorte de recursos materiales y personales, **y las políticas educativas cada vez son más segregadoras** y clasistas, que quieren una educación a varias velocidades, en la que la Escuela Pública sería una especie de gueto que recoge al alumnado con más problemas. Más dificultades, más alumnado y menos recursos, esto se percibe en todos los ámbitos educativos.

En la Educación Secundaria se han laminado los recursos que sostenían la atención a la diversidad: apenas existe ya la educación compensatoria, se han desmantelado los Departamentos de Orientación, dejando sólo un orientador para atender todo el Centro y con sobrecarga lectiva, la casi desaparición de los PTSC, etc...

La Educación Infantil y la Educación Primaria tampoco se han librado de, este ataque, con la reducción de los recursos de PT y AI, la congelación de las plantillas de los EOEP, el desmantelamiento de la Red Pública de Escuelas Infantiles, las irregularidades en la escolarización en los Centros Preferentes de Escolarización del Alumnado TEA, el funcionamiento de los Servicios de Atención a la Escolarización totalmente arbitrario, el cuestionamiento de los dictámenes de escolarización emitidos por los EOEP, la acción segregadora de los programas bilingües sobre el alumnado con más dificultades, etc.

En algunos Equipos de Orientación los PTSC atienden como mínimo 9 Centros de Educación Infantil y Primaria, asistiendo al centro mensualmente. La

atención del alumnado y sus familias es parcial, con dificultades para el seguimiento y con un claro matiz asistencial y derivador a recursos externos.

Estos son sólo unos ejemplos que evidencian el ataque a la atención a la diversidad, que tenemos el deber de combatir.

Por todo esto **debemos exigir políticas INCLUSIVAS que incluyan:** disminución de ratios en aulas con alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, equiparación de ratios tanto del profesorado de apoyo y compensatoria a 12 alumnos por profesor, cómputo para ratios tanto alumnos de tipo B como de tipo A, ratio de orientadores y PTSC en equipos inferior a una población de 600 alumnos, segundo orientado y PTSC en los IES, PTSC dentro de los departamentos de orientación, DUE y TE III en todos los centros, aulas de E.E en centros ordinarios, formación en la atención a la diversidad a los profesionales de la educación...

Pero, además de la reversión de los recortes, hemos de ser capaces de **exigir a la Administración/ una política educativa** que tenga en cuenta a este alumnado, no sólo a través de determinadas pinceladas, o directrices sueltas, sino a partir de la construcción de un **Modelo Educativo Inclusivo**, que tenga en cuenta las necesidades de TODO el alumnado y que garantice la igualdad de oportunidades.

Si la Escuela Pública pierde esta herramienta fundamental, dejará de ser una Escuela de tod@s y para tod@s, y se quedará en un lugar marginal dentro del Sistema Educativo que se quiere imponer.

Nº 6: **Ante la firma de un nuevo Acuerdo Educativo**

ANTE LA POSIBLE FIRMA DE UN NUEVO ACUERDO SECTORIAL

Esta asamblea congresual reconoce el valor del dialogo social basado en la movilización, como instrumento para mejorar la calidad del servicio educativo público.

Precisamente, en aras de conseguir estos objetivos, creemos que cualquier acuerdo educativo debería partir de dos consideraciones previas de carácter general.

1. El texto debería contemplar un compromiso explícito y con plazos concretos para la **recuperación del escenario de recursos humanos, materiales y financieros previo a los recortes sufridos por la enseñanza pública madrileña en los últimos siete años.**
2. **Tendría que recoger también el firme compromiso de la administración para paralizar cualquier recorte desde el día siguiente a la firma del acuerdo.** En sentido, no tenemos más que recordar todas las agresiones sufridas por nuestra Escuela Pública este mismo curso: supresiones de aulas, cierre de centros, desplazamiento de profesorado, recortes presupuestarios... El gobierno de Cristina Cifuentes está haciendo más y peor de lo que teníamos anteriormente. La última actuación ha tenido como escenario la territorial Norte donde, como acaba de denunciar nuestro sindicato, se suprimen 12 unidades de infantil 3 años en un total de 6 localidades. La nota que acabamos de difundir a toda la afiliación es clara y terminante y en ella se afirma que "CC.OO. seguirá llamando a toda la comunidad educativa

y al profesorado, especialmente, a denunciar y a movilizarse contra lo que está sucediendo”.

No podemos ni debemos dar la satisfacción al gobierno regional del PP de firmar un acuerdo educativo que de un modo u otro, suponga aceptar con nuestra firma una parte (mayor o menor) de los brutales recortes que se nos han impuesto en los últimos siete años.

En todo caso, cualquier propuesta de acuerdo será sometida a consulta vinculante y ratificada por la afiliación y/o el conjunto de los trabajadores/as de la enseñanza madrileña.

Nº 7: La Federación de Enseñanza de CCOO manifiesta su más contundente rechazo contra cualquier tipo de violencia machista...

EN SU 9º CONGRESO, LA FEDERACIÓN REGIONAL DE ENSEÑANZA DE CCOO DE MADRID, MANIFIESTA SU MÁS CONTUNDENTE RECHAZO CONTRA CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA MACHISTA, POR SER LA MÁXIMA EXPRESIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS MUJERES.

Las violencias machistas, son la manifestación más violenta de la Desigualdad de Género y una violación de los Derechos Humanos.

Nos preocupa no solo el número de asesinadas en lo que va del año, también el aumento de agresiones a los hijos e hijas de las víctimas de género, como forma de incrementar el daño a la mujer.

Reconocemos que la violencia hacia las mujeres es un problema social que supera el ámbito de

lo privado y de las relaciones personales, y cuya solución pasa por la implicación de las instituciones públicas, de los partidos políticos, de las organizaciones empresariales y de los sindicatos.

Por todo ello, la Federación Regional de Enseñanza de CCOO de Madrid exige:

- Que los medios de comunicación realicen un tratamiento adecuado de las diferentes violencias machistas, visibilizándolas, evitando sensacionalismos y utilizando imágenes y lenguaje no sexista.
- Que se dote de recursos necesarios para el Programa de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres y el Programa para la Prevención Integral de Violencia de Género.
- Que aumente el escaso número de ayudas y bonificaciones relativas al fomento de empleo y del Programa de Acción específico e inserción socio-laboral de las mujeres víctimas de género. Sin empleo y sin un salario digno, las mujeres maltratadas seguirán al lado de su verdugo.
- Que se combata la violencia en el ámbito laboral, impulsando la negociación de protocolos de actuación de frente al acoso sexual y por razón de sexo.
- El cumplimiento del Real Decreto de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que se dote de los medios humanos y materiales para ello.
- La recuperación de los servicios de atención a las víctimas y a sus hijos e hijas y todas

aquellas medidas que puedan aplicarse a favor de garantizar derechos fundamentales.

- La creación de juzgados especializados y unidades de valoración integral del riesgo, con dotaciones presupuestarias suficientes para la prevención y protección de las víctimas.

conflictos, las situaciones de violencia de género y la educación para la igualdad entre los sexos.

- Que se garantice el uso de materiales educativos sin estereotipos sexistas o discriminatorios, que fomenten el igual valor de hombres y mujeres, con un lenguaje que visibilice a las mujeres, nombrándolas.

En el ámbito educativo:

- La derogación de la LOMCE, una norma regresiva, donde desaparecen los contenidos específicos en materia de igualdad entre hombres y mujeres y de prevención de violencia.
- Que los claustros cuenten con un profesor o profesora con disponibilidad horaria, idoneidad y sensibilidad para impulsar en los centros medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de conflictos.
- Que las administraciones educativas pongan en práctica las medidas que, en materia de educación, ya se plantean en la Ley Integral de 2004 y que aún están por aplicarse. Y adecuar la legislación educativa incluyendo la igualdad y la lucha contra la violencia como uno de los objetivos principales del sistema educativo.
- Que se incremente la formación y la sensibilización en materia de igualdad y contra la violencia de género para quienes intervienen en el sistema educativo: profesorado y personal no docente que favorezca el cambio cultural y la acción preventiva.
- Que se dote a los centros educativos de recursos suficientes para la resolución pacífica de los

Nº 8: La Federación de Enseñanza de CCOO se opone al Bilingüismo impuesto por la Comunidad de Madrid

FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE CCOO SE OPONE AL BILINGÜISMO IMPUESTO POR LA COMUNIDAD DE MADRID

La Comunidad de Madrid, gobernada por el PP, ha venido usando como bandera de su proyecto educativo la implantación del programa bilingüe en un gran número de los centros educativos de primaria y secundaria. Un programa bilingüe que se desarrolla en la práctica totalidad de los casos en el idioma inglés.

Esto, unido a otras medidas, ha generado también un fervor dentro de los centros educativos por conseguir el cartel de bilingüe como pura herramienta de marketing para atraer alumnado. Este proceso ha sido implantado de una forma acelerada, **ha transformado en gran parte la didáctica de los centros educativos y ha generado una convulsión en la estabilidad laboral del profesorado. Y todo esto se ha producido sin un debate didáctico, sin una evaluación que justifique su éxito o fracaso, y por supuesto, sin contar con la opinión de la comunidad educativa.**

El creciente número de colectivos, que tras el fervor inicial, cada vez más empiezan a cuestionarse la

idoneidad de este programa. Creemos pues que desde la FREM de CCOO, y aprovechando nuestro Congreso, **es el momento de**, valiéndonos de la opinión de nuestros afiliados docentes que han sufrido este programa, **mostrar una posición clara y rotunda**; la que no puede ser otra que la oposición al programa de bilingüismo impuesto por la Comunidad de Madrid.

Por supuesto, **no se trata de cuestionar la enseñanza del inglés** o cualquier otro e idioma extranjero en la Escuela. Lo que afirmamos es que este es un programa **concebido por el Gobierno madrileño del PP con otras metas no declaradas**.

El programa de bilingüismo no ha sido evaluado nunca porque la Comunidad de Madrid se niega a evaluarlo. Son conscientes de los resultados más que mediocres que arrojaría la evaluación del alumnado en conocimientos de inglés. Todas las horas que se dedican al aprendizaje de esta lengua o al aprendizaje de otra materia en idioma inglés no hacen que ni un alumno de secundaria, ni mucho menos uno de primaria, sea bilingüe, ni si quiera que esté cerca de serlo.

Ahora bien, **aunque la meta del bilingüismo ni se consigue, ni está cerca de conseguirse, el PP sí que ha conseguido otros objetivos** mediante la implantación de este programa. Primero y más importante, el programa de bilingüismo se concibió como un **mecanismo de segregación social imponente, que separa al alumnado con ventajas socioeconómicas y culturales del más vulnerable desde edades tempranas**. En primaria favorece a los alumnos que pueden pagarse clases particulares en el idioma inglés y hace que el alumnado con necesidades educativas especiales o bajo nivel en este idioma sea incitado a marcharse a otro centro no bilingüe. En secundaria la segregación es brutal; utilizando dos vías en un mismo centro: la bilingüe y la no bilingüe. **Con la excusa del falso bilingüismo dividen a los**

alumnos con mejores resultados académicos en unos grupos y a los alumnos con peores resultados académicos, en muchos de los casos provocados por sus situaciones socioeconómicas, en otros.

Segundo, el bilingüismo **ha provocado una grave fractura entre el profesorado, entre los habilitados en inglés y los damnificados por el bilingüismo, alentados así a competir** por el insuficiente número de plazas que dispone la Consejería en los centros educativos. El clásico divide y vencerás aplicado a un colectivo temible, si permanece unido en la defensa de la Escuela Pública de tod@s y para tod@s.

Tercero, el énfasis en el inglés se ha realizado a costa de **impartir en ese idioma las materias** de ciencias sociales y ciencias naturales, plástica” tecnología, música y educación física, de manera que **la calidad de estas asignaturas se ha visto seriamente comprometida**.

Además, **la tutoría con el grupo se debe hacer en inglés, de manera que cualquier comunicación espontánea o sincera de cualquier conflicto desaparece por incapacidad lingüística**.

En ningún país de Europa se imparten otras materias en inglés. Si hay que reforzar el aprendizaje de un idioma extranjero, se hace aumentando las horas o desdoblado en grupos reducidos, nunca perjudicando la calidad formativa de otras áreas.

Cuarto, **el programa de bilingüismo de la Comunidad de Madrid no se ha evaluado nunca, pero el alumnado que lo cursa debe someterse a periódicas pruebas externas**. En cuarto de Primaria con apenas nueve o diez años, el alumnado es examinado por el Trinity College of London, una institución privada y extranjera. Es un examen innecesario, que no tiene ningún valor curricular ni pedagógico y que caduca

en dos cursos. Hubo un tiempo que se hizo en Madrid incluso uno de estos exámenes en segundo de Primaria, hablamos de niños y niñas de siete u ocho años.

Nuestros profesores ya están haciendo una evaluación competente y continua de los conocimientos del alumnado. Conocen su punto de partida y sus progresos. Esta evaluación formativa es más útil y real que la resultante de una entrevista que un desconocido realiza en menos de siete minutos, como es el caso del Trinity. **Estas pruebas externas cuestionan la valía de nuestro profesorado**, que ya ha sido habilitado por la Comunidad para enseñar inglés.

Además no entendemos que recorten presupuesto en educación y **sigan gastando varios millones de euros todos los años en pagar a esta empresa extranjera por una evaluación que no aporta nada**. Está claro que alguien sale beneficiado de tal derroche, y que no son ni los profesores ni los alumnos de nuestro sistema educativo.

Por todo esto desde la FREM de CCOO, aprovechando nuestro congreso, expresamos nuestra intención de trabajar activamente por la supresión del “falso programa bilingüe de inglés” de la Comunidad de Madrid. Apostando por trabajar en un sistema educativo en que el alumnado consiga ser competente en el aprendizaje de lenguas extranjeras sin que perjudica a otras materias y capacidades tan importantes para su desarrollo.

Nº 9: Por la derogación de la LOMCE y efectos nocivos de falta de democracia en los centros

RESOLUCIÓN POR LA DEROGACIÓN DE LA LOMCE Y EFECTOS NOCIVOS DE LA FALTA DE DEMOCRACIA EN LOS CENTROS

Desde Comisiones Obreras exigimos la derogación de la LOMCE y denunciaremos la falta de democracia en los centros y su incidencia en la falta de libertades que supone, de facto, el recorte de derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Exigimos el cumplimiento de los compromisos y la derogación de la LOMCE, aunque ante la lentitud del proceso y los daños que la implantación de esta ley conlleva, instamos a **la retirada inmediata de los artículos que dan poderes discrecionales a los directores y menoscaban las funciones de Claustros y Consejos Escolares.**

La aplicación de la LOMCE afecta a las trabajadoras y trabajadores de la función pública, y en el ámbito docente aumenta la discrecionalidad y las funciones de los directores de los centros, en lo referido a selección del personal, sin que existan garantías suficientes para los trabajadores y trabajadoras en cada centro, e interfiriendo en lo acordado en las mesas sectoriales y en la actual normativa, como sucede por ejemplo con la aplicación del Artículo 122 bis.

Tal está sucediendo en los centros de la Comunidad de Madrid, que como consecuencia de la implantación de la LOMCE y el aumento de las competencias de los Directores, **“la autonomía para su ejecución, tanto desde el punto de vista de la gestión de los recursos humanos como de los recursos materiales y financieros”** está suponiendo que no se respeten criterios objetivos en la asignación de funciones específicas, introduce criterios de arbitrariedad y orienta la función directiva hacia el cumplimiento de criterios economicistas.

Ejemplos claros se ven en la justificación de las bajas, la asignación de funciones, mejoras en condiciones de trabajo, horarios, selección de grupos, la intromisión de los directores en las funciones de los departamentos

didácticos, designando a dedo al profesorado para impartir determinadas materias, y al asumir determinadas funciones en lo que son decisiones y criterios subjetivos lo que a medio y largo plazo aumenta el riesgo de acoso y el mobbing hacia el profesorado no afecto, lenguaje fascista que se utilizaba en los discursos franquistas y expresado literalmente en el citado artículo 122bis **“La actividad realizada por el personal afecto a la ejecución de las acciones de calidad educativa, con una valoración positiva, deberá serle reconocida tanto en la provisión de puestos de trabajo como a efectos de carrera profesional, entre otros.”**

Y dado que el reconocimiento y valoración positiva ha de darla el director, como consecuencia está dando lugar a los agravios comparativos y una situación de indefensión del profesorado.

Dada la intencionalidad de la ley y como consecuencia de la LOMCE **se está produciendo una desregulación en el ámbito laboral, que requieren el compromiso de la organización para ejercer la acción sindical e impulsar la denuncia jurídica**, en su caso, ya que una denuncia individual no es suficiente. **Asimismo se requiere el compromiso de articular mecanismos de detección de situaciones de riesgo de mobbing y abuso de autoridad como parte de los planes de salud laboral en el sector público.**

Nº 10: Una apuesta por la coeducación

UNA APUESTA POR LA COEDUCACIÓN

En su 9º Congreso, la Federación Regional de Enseñanza de CCOO de Madrid exige una apuesta firme y sin fisuras por la coeducación en nuestra comunidad autónoma.

Los acontecimientos producidos en los últimos años (ola de inmigración, la profunda crisis económica, el cambio de legislación en materia de Educación, el avance del Programa Bilingüe, etc.). Han desviado el debate de la igualdad de género en nuestras aulas.

Pensábamos que con el modelo de escuela mixta, dominante en nuestro país, alcanzábamos el principio democrático de igualdad de oportunidades mediante un acceso universal al sistema educativo y a sus recursos. Pero la realidad es que nuestras escuelas reproducen el modelo de patriarcado, puesto que parte de la idea de que hombres y mujeres son iguales y no hace falta trabajar las diferencias culturales entre géneros, ni compensar desigualdades.

Por coeducación se entiende: la propuesta pedagógica actual para dar respuesta a la reivindicación de la igualdad realizada por la teoría feminista, que propone una reformulación del modelo de transmisión del conocimiento y de las ideas desde una perspectiva de género en los espacios de socialización destinados a la formación y el aprendizaje.

Esta definición se basa en la teoría de que el entorno es sexista y no neutro, por tanto la educación debe enriquecerse con las diferencias entre géneros, pero acabando con las discriminaciones que acarrear.

Diversas leyes en nuestro país han avalado la coeducación como la mejor forma de educar en igualdad: la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (Ley Orgánica 1/2004); la Ley para la Igualdad efectiva de hombres y mujeres (Ley 3/2007) y la Ley Orgánica de Educación (mayo 2009).

Pero, por desgracia, la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (8/2013) echa por tierra todos los esfuerzos legislativos anteriores.

El texto de la LOMCE, en todo su desarrollo, desecha el lenguaje inclusivo, olvidando que el uso del masculino como genérico oculta, invisibiliza, subordina, infravalora y excluye a las mujeres.

Ignora que la escuela debe constituir un espacio de cambio y progreso social en cuanto al aprendizaje de nuevas actitudes de ciudadanía, convivencia e igualdad.

Se olvida de que es necesario plantear una formación integral basada en la educación en valores y de la importancia de la educación afectivo-sexual. La relación entre iguales en la vida pública y privada es completamente desdeñada en el currículum escolar.

Además, reconoce, por omisión, que el sexo puede ser causa de discriminación para la admisión del alumnado en los centros docentes. Con lo que da cobertura legal a aquellos centros, sostenidos con fondos públicos, que segregan al alumnado por razón de sexo. CCOO se opone frontalmente a estas prácticas y exige la retirada de concierto educativo a este tipo de centros.

Por todas estas razones seguiremos luchando, como ya hemos hecho en los últimos años, por la derogación de esta Ley retrógrada e ideológica y por la puesta en marcha de los mecanismos necesarios para llevar a cabo la práctica coeducativa dentro de la escuela.

Pedimos:

- La incorporación del principio de igualdad de oportunidades en todo el currículum y en todas las etapas educativas.
- La revisión de comportamientos, contenidos y estereotipos sexistas en el proceso educativo, especialmente en los materiales educativos.

- La integración del estudio y aplicación del principio de igualdad en los cursos y programas para la formación inicial y permanente del profesorado.
- La promoción del equilibrio entre sexos en los órganos de control y gobierno de los centros educativos.
- La cooperación entre Administraciones educativas para fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de los principios de la coeducación y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- El establecimiento de medidas educativas destinadas al reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia.

¡Por una educación para todas y todos!

Nº 11: La inclusividad como eje central de nuestras propuestas

LA INCLUSIVIDAD COMO EJE CENTRAL DE NUESTRAS PROPUESTAS

Una Ley de inclusión educativa como garantía del derecho a la educación de todas y todos y para todos y todas.

La educación inclusiva está vinculada a la equidad y a la calidad, ya que no podemos hablar de calidad si no hay excelencia para todos.

Así pues al hablar de inclusión no nos referimos solo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, pues la diversidad es

una realidad inherente a todo grupo humano y por tanto un factor de enriquecimiento.

Esta concepción nos ha de llevar a centrar el foco de atención en la institución que acoge y en cómo realiza esta función, más que en las carencias del individuo; sin olvidar, por supuesto, las peculiaridades de las personas que acceden a la escuela y desarrollando todas las medidas necesarias de compensación interna y externa a cualquier alumno que en un momento determinado presente alguna necesidad específica.

Así pues desde CCOO denunciaremos cualquier barrera que limita la educación inclusiva y el derecho a la igualdad de oportunidades. Estas barreras pueden encontrarse en los diferentes planos: en las políticas educativas, en la cultura (barreras conceptuales o actitudinales) y en las prácticas educativas. Pero no hay que referirse solo a las barreras hacia los alumnos, también las barreras que afectan a la participación del profesorado y de las familias.

En relación a las políticas educativas, denunciaremos con contundencia, como lo hemos hecho ahora, cualquier normativa que favorezca la exclusión. Y exigiremos: la dotación suficiente de plantillas. La apuesta por una educación integral que garantice a madrileños y madrileñas la educación musical y artística, la educación física y en general potencie las diversas inteligencias.

En las prácticas educativas, apostando por una verdadera innovación educativa, donde el profesorado sea el protagonista, priorizando el trabajo colectivo y la potenciación de las comunidades educativas.

Ante las barreras conceptuales o actitudinales, que son las más invisibles, proponemos campañas de

sensibilización y el desarrollo de medidas para la mejora de la convivencia positiva en los centros escolares.

Así pues, la inclusión debe ser el eje central de nuestras propuestas educativas.

Nº 12: Por el cumplimiento de la Ley de Memoria histórica y por la verdad, justicia y reparación de los Maestros y Maestras Represaliados...

RESOLUCION POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y POR LA VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN DE LOS MAESTROS Y MAESTRAS REPRESALIADOS POR EL RÉGIMEN FRANQUISTA

Desde Comisiones Obreras instamos a que se cumpla la ley de memoria histórica en relación con las maestras, maestros y personas del ámbito educativo que fueron asesinadas, torturadas y represaliadas por el régimen franquista.

Queremos resaltar la importante tarea de los maestros y maestras durante la República para la alfabetización, y democratización y difusión de la cultura especialmente los maestros y maestras rurales. En este ámbito especialmente se cebó la represión del régimen fascista de Franco.

El asesinato de las maestras y maestros sigue impune y sus cuerpos están sepultados sin identificar en fosas comunes y olvidadas en nuestra historia democrática y de ello no se habla en las aulas.

Debemos acabar con la impunidad del Franquismo, la desmemoria, y el olvido, y por tanto es una labor

pedagógica de primer orden rescatar su memoria, el relato de su labor en la república, actuaciones que deben llevar las instituciones democráticas, como una labor de reparación, como así lo indica la Ley.

Denunciamos el silencio, la pasividad de las instituciones que no dan cumplimiento con diligencia a la Ley de memoria histórica, y por tanto como organización sindical que representa a los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza, exigimos que se cumplan los principios de verdad, justicia y reparación.

Nº 13: Todos somos Cassandra Vera

El Noveno Congreso de Comisiones Obreras de Enseñanza de Madrid, manifiesta su perplejidad y repulsa por la sentencia de la Audiencia Nacional contra **Cassandra Vera** de 21 años de edad condenada a un año de prisión, siete años de inhabilitación y al pago de las costas procesales, por un delito de humillación a las víctimas del terrorismo, por publicar en su cuenta de Twitter, entre 2013 y 2016, 13 mensajes sobre el almirante **Luis Carrero Blanco**, asesinado por ETA el 20 de diciembre de 1973. El tribunal hace suya la argumentación del fiscal considerando que los citados comentarios “constituyen desprecio, deshonor, descrédito, burla y afrenta” a las víctimas del terrorismo y sus familiares.

Dicha sentencia, junto a otras de sobra conocidas y de reciente actualidad, deja en evidencia que, en la justicia española existen “dos varas de medir” y que la fiscalía, dependiente del gobierno de turno, mantiene criterios diferentes a la hora de perseguir los supuestos delitos, según se trate la procedencia social o ideológica del hipotético humillado.

Basta ya de sentencias ideológicas, que sólo pretenden acabar con derechos como el de libertad de expresión.

Este Congreso quiere dejar constancia de su apoyo y solidaridad con Cassandra Vera, quien no merece, ni el reproche social ni el castigo judicial impuesto.

¡TODOS SOMOS CASSANDRA VERA!!

CONTRA LA LEY MORDAZA Y POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

En Madrid, a 31 de marzo de 2017

Está
en tus
manos.

**Sin empleo digno y con derechos no hay
Educación pública de tod@s y para tod@s**

**Resistiendo
y transformando**
Sí, se puede!

**Más CCOO, más empleo, más derechos,
más educación, más futuro**



enseñanza



www.feccoo-madrid.org